

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016

Presidencia del C. Diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo

(09:20 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ.- Muy buenos días. Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 49 diputados, contabilizando la asistencia de la diputada Abril Trujillo y el diputado Raymundo Vite. Hay quórum, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Diputado Toledo: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Para pedirle al Presidente de la Mesa si puede solicitar al pleno guardar un minuto de silencio al Presidente de la República hermana de Cuba y líder de la Revolución Cubana, Fidel Castro Ruz.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante. Se solicita a los presentes ponerse de pie por favor y guardar un minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación a cada diputado y se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página de la Asamblea Legislativa y en el Ipad que cada diputado tiene.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

SESIÓN ORDINARIA. 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO DEL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, POR EL QUE HACE DE CONOCIMIENTO UN ASUNTO.

5.- DOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

6.- UNO DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

7.- UNO DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016.

8.- UNO DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016.

9.- UNO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE REMITE EL INFORME DE AVANCES DEL “PROGRAMA PARA EL MEJORAMIENTO DEL METRO”.

10.- CUATRO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

11.- TRES DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

DICTÁMENES

12.- DICTAMEN PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO POLICIAL 2016; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

13.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE SE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS Y OPERATIVOS ESPECIALES COORDINADOS PARA INHIBIR Y/O SANCIONAR, LA EXPLOTACIÓN INFANTIL LABORAL QUE SE EJERZA CONTRA LOS MENORES EN EL PERIODO VACACIONAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

14.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA IMPLEMENTAR EN CADA DELEGACIÓN COORDINACIONES DEDICADAS A LA ATENCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DEL TRABAJO INFANTIL EN LA

CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

INICIATIVAS

15.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN Y DE LA LEY DE SALUD AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD PARA ALUMNOS DE NIVEL BÁSICO DE ESCASOS RECURSOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

16.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PUBLICIDAD EXTERIOR EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

17.- INICIATIVA RELATIVA A LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

18.- INICIATIVA RELATIVA A LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

19.- INICIATIVA RELATIVA A LEY DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

20.- INICIATIVA RELATIVA A LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

21.- INICIATIVA DE REFORMAS A LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD

DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

22.- INICIATIVA DE REFORMAS A LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

23.- INICIATIVA DE REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

24.- INICIATIVA DE REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LAS COMISIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL APARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

25.- INICIATIVA DE REFORMAS AL CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

26.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA GESTIONAR LA DEMANDA EN ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DE LA LEY DE MOVILIDAD, DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DEL CÓDIGO FISCAL, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

27.- INICIATIVA DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE ESTACIONAMIENTO DE AUTOMÓVILES EN LAS EDIFICACIONES; QUE

PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

28.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA, REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR Y DE COMISIONES TODOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SE OTORQUE LA MEDALLA AL MÉRITO DOCENTE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PR, NA, HUMANISTA.

29.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 55 DEL CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL; Y LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO DE LA LEY DEL FONDO DE APOYO A LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE REMITE EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PROPOSICIONES

30.- CON PUNTO DE ACUERDO PUNTO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO, C. AVELINO MÉNDEZ RANGEL PARA QUE RESTITUYA Y RESPETE LA ZONA DE TRABAJO DE LOS COMERCIANTES SEMIFIJOS DEL PUEBLO DE TULYEHUALCO HASTA QUE NO SE LES DE ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN YA QUE ES SU ÚNICO SUSTENTO ECONÓMICO; QUE LOS REPRESENTANTES DE LA DELEGACIÓN POLÍTICA NO VIOLENTEN LA VIDA INTERNA DE LAS ORGANIZACIONES DE COMERCIANTES CON EL INTENTO DE GENERAR DISIDENCIAS Y ENCONO ENTRE SUS INTEGRANTES; REALIZAR MESAS DE DIÁLOGO CON LAS ORGANIZACIONES DE COMERCIANTES SEMIFIJOS DEL PUEBLO DE TULYEHUALCO EN LAS QUE INTERVENGA LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE COADYUVE EN LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO; AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO C. AVELINO MÉNDEZ RANGEL PARA QUE RINDA UN INFORME POR MEMORIZADO DE LOS ACTOS QUE SE PRESENTARON EN EL DESALOJO QUE SE EJERCIÓ EL DÍA 9 NOVIEMBRE DEL

PRESENTE AÑO A MÁS TARDAR EN 8 DÍAS HÁBILES A ESTA SOBERANÍA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

31.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN TERRITORIAL A QUE REALICE MESAS DE TRABAJO CON LOS CIUDADANOS QUE HAN TENIDO PROBLEMÁTICAS CON INMOBILIARIAS DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE GOBIERNO, LIC. DORA PATRICIA MERCADO CASTRO, ASÍ COMO AL SECRETARIO DE SALUD, DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, COMPETENCIAS Y FACULTADES, REALICEN UNA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN MÉDICA ENTRE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA, A EFECTO DE PODER REALIZAR EXÁMENES MÉDICOS A LOS INTERNOS Y PODER IDENTIFICAR PADECIMIENTOS Y ENFERMEDADES CRÓNICO DEGENERATIVAS EN LOS DISTINTOS CENTROS PENITENCIARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y DAR EL TRATAMIENTO RESPECTIVO OPORTUNAMENTE; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PAOT) PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, DENUNCIEN ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, AQUELLOS HECHOS TIPIFICADOS EN LAS DIVERSAS DISPOSICIONES, COMO MALTRATO ANIMAL NO HUMANO, YA SEA POR SU CONOCIMIENTO DIRECTO, O POR AQUELLAS DENUNCIAS REALIZADAS POR LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE A TRAVÉS DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA INFORME A ESTA SOBERANÍA ACERCA DEL NÚMERO DE AMBULANCIAS PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE SE ENCUENTRAN EN CIRCULACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA ÚLTIMA VERIFICACIÓN DE LAS MISMAS, Y A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD INFORME A ESTAS SOBERANÍA ACERCA DE CUÁNTAS NÚMERO DE PLACAS PARA UNIDADES MÓVILES DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA HA OTORGADO EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO A IMPLEMENTAR CAMPAÑA PERMANENTE DIRIGIDA HACIA LA SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN CONTRA EL CÁNCER DE PRÓSTATA PARA SU PREVENCIÓN Y DETECCIÓN OPORTUNA EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INCLUYA EN SU PROGRAMA DE AUDITORÍAS PARA EL EJERCICIO 2016, AUDITORÍAS PROGRAMÁTICAS; DE OBRA PÚBLICA; FINANCIERAS Y AL DESEMPEÑO PARA CONOCER EL EJERCICIO DEL GASTO DE LA DEMARCACIÓN POLÍTICA EN MILPA ALTA, ESPECÍFICAMENTE PARA CONOCER SI LA GESTIÓN DE RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL, Y EN GENERAL LOS QUE SE LE ASIGNÓ PARA ESTE AÑO, SE REALIZARON EN TIEMPO Y FORMA; Y ASÍ MISMO, CONOCER CON CERTEZA EL AVANCE PRESUPUESTARIO Y EL DESTINO DE EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS APROBADOS PARA ESA DEMARCACIÓN TERRITORIAL Y QUÉ

PROGRAMAS FUERON HABILITADOS O FORTALECIDOS CON ELLOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE SE CONSTITUYA DE MANERA URGENTE E INMEDIATA UNA COMISIÓN AMPLIA Y PLURAL QUE ATIENDA Y COADYUVE EN LA RESOLUCIÓN DEL ACCIDENTE EN SONORA PROVOCADA POR UNA SERIE DE DERRAMES DE SUBSTANCIAS TÓXICAS VERTIDAS AL RÍO SONORA, ASÍ COMO A ESTABLECER UNA MESA DE DIÁLOGO PARA LA REUBICACIÓN DEL GASODUCTO QUE SE ESTÁ INSTALANDO SIN EL CONSENSO DE LAS ETNIAS YAQUIS, A EFECTO DE DETENER LA DEGRADACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTEGER EL PATRIMONIO CULTURAL DE MÉXICO, Y A FAVOR DE LA SALUD Y ECONOMÍA DE LA POBLACIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, DR. JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ, ASÍ COMO A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, DRA. PERLA GÓMEZ GALLARDO, PARA QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS GENEREN DE MANERA COORDINADA UN CENSO DE LA COMUNIDAD LGBTTTI QUE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE CALLE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE IMPULSAR LA INCLUSIÓN DE ESTE SECTOR A DIFERENTES PROGRAMAS SOCIALES QUE LES PERMITA MODIFICAR POSITIVAMENTE SU CONDICIÓN DE VIDA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PROCURADOR DE JUSTICIA, LIC. RODOLFO RÍOS GARZA, AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, DR. JOSÉ

RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ, A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, DRA. PERLA GÓMEZ GALLARDO, ASÍ COMO AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIAS, LIC. GUSTAVO GAMALIEL MARTÍNEZ PACHECO, TODOS ELLOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, COMPETENCIAS Y FACULTADES, REALICEN OPERATIVOS PERMANENTES EN LAS CALLES Y AVENIDAS DE LA CIUDAD, CON LA FINALIDAD DE INHIBIR EN ESTAS FECHAS NAVIDEÑAS, LA EXPLOTACIÓN DE GRUPOS VULNERABLES PARA OBTENCIÓN DE DIVAS, ASIMISMO, REALIZAR TODOS LOS ACTOS TENDENTES A SANCIONAR A LAS PERSONAS QUE COMETAN TIPO DE ABUSO LABORAL, DE GRUPOS VULNERABLES Y, EN ACTO, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA A CUÁNTAS PERSONAS SE HA SANCIONADO POR ESTOS DELITOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, TODAS ELLAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD, A FIN DE QUE EXPIDAN LA ACTUALIZACIÓN DE LAS “NORMAS TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS PARA EL PROYECTO ARQUITECTÓNICO” A LAS QUE HACE MENCIÓN EL “REGLAMENTO GENERAL DE CONSTRUCCIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”, EN RELACIÓN AL RUBRO DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO, REDUCIENDO O ELIMINANDO LOS ACTUALES REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO, A FIN DE QUE ESTAS NORMAS SE ARMONICEN CON LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY DE MOVILIDAD VIGENTE PARA DESALENTAR EL USO DEL AUTOMÓVIL Y PRIORIZAR AL PEATÓN TAL COMO LO ESTABLECE ACTUALMENTE LA LEY; QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, DOCTOR RICARDO MONREAL ÁVILA, Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ING. EDGAR TUNGÜÍ RODRÍGUEZ, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ORDENEN LA LIMPIA EN EL EJE CENTRAL Y SUS INTERSECCIONES CON LAS CALLES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL CONGRESO DE LA UNIÓN, QUE LLEVE A CABO LAS ACCIONES PERTINENTES A EFECTO DE NO APROBAR NINGÚN TIPO DE PERMISO PARA LA PORTACIÓN DE ARMAS Y PARA QUE SE DEFINA DE MODO INMEDIATO QUE LA PORTACIÓN DE ARMAS ILEGALES, ES UN DELITO GRAVE QUE DEBE PERSEGUIRSE DE OFICIO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR Y A LAS SECRETARÍAS DE PROTECCIÓN CIVIL, DESARROLLO SOCIAL Y AL INSTITUTO DE LA VIVIENDA TODAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ESTABLECER UNA MESA DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL CON LA FINALIDAD DE PRECISAR EL PADRÓN DE PREDIOS EXPROPIADOS POR PARTE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD POR MOTIVO DE SU INHABITABILIDAD POR PRESENCIA DE HUNDIMIENTOS Y GRIETAS EN LAS COLONIAS LOMAS DE SAN LORENZO Y CONSEJO AGRARISTA MEXICANO, DELEGACIÓN IZTAPALAPA; Y ELABORAR UN PLAN DE TRABAJO PARA RECUPERAR DICHOS PREDIOS DE TAL MANERA QUE PUEDAN SER HABILITADOS CON PROYECTOS DE BENEFICIO COMUNITARIO PERTINENTES A LA MISMA CONDICIÓN DE DICHOS PREDIOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA MARÍA RODRÍGUEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL INFORME SOBRE LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y CONTROL DE TARIFAS DE LAS EMPRESAS DE REDES DE TRANSPORTE (ERT); SOBRE EL MONTO Y COMPOSICIÓN DEL FONDO DEL TAXI, LA MOVILIDAD Y EL PEATÓN; ASÍ COMO SOBRE EL DESTINO Y UTILIZACIÓN DE LAS APORTACIONES QUE HACEN EMPRESAS COMO UBER, BUGGY RIDES Y TAXIFY, ENTRE OTRAS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PRINCIPAL AUTORIDAD DE CADA UNIVERSIDAD PÚBLICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, CONSIDEREN DONAR DIFERENTES TEMAS DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA LEGISLATIVA, DE ECONOMÍA, DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS, FINANZAS PÚBLICAS, ENTRE OTRAS, CON EL FIN DE AUMENTAR EL ACERVO BIBLIOGRÁFICO DE LA BIBLIOTECA "FRANCISCO ZARCO" DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE LA INSERCIÓN Y EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS SOCIALES Y CULTURALES DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ASIMISMO, EL RECONOCIMIENTO DE SU PERSONALIDAD JURÍDICA COMO SUJETOS DE DERECHO PÚBLICO EN LA NUEVA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA DIPUTADA ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, INSTRUYA AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, MTRO. EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA, A EFECTO DE RENDIR UN

INFORME DETALLADO REFERENTE A LOS REMATES PÚBLICOS DE DIVERSOS INMUEBLES, UBICADOS EN LAS DELEGACIONES CUAUHTÉMOC E IZTAPALAPA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL REFUGIO SAN MARTÍN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES A. C.; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REFORZAR LAS ACCIONES Y PROGRAMAS DE ACOPIO Y RECICLAJE DE APARATOS ELECTRÓNICOS, PILAS Y BATERÍAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS; A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA; Y A TODOS LOS ÓRGANOS POLÍTICOS ADMINISTRATIVOS, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL OBJETO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, PROCEDAN A IMPULSAR UN PROGRAMA PERMANENTE DE BALIZAMIENTO EN VÍAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS, CON EL OBJETO DE MEJORAR LA MOVILIDAD, SALVAGUARDAR LA VIDA DE LOS PEATONES, PRINCIPALMENTE EN ESCUELAS DE TODOS LOS NIVELES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA JANET ADRIANA HERNÁNDEZ SOTELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD AMBAS DEPENDENCIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE SIRVAN REALIZAR OPERATIVOS PERMANENTES EN LOS EVENTOS MASIVOS EN RELACIÓN

AL SOBREPRECIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO Y SE APLIQUEN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES A FIN DE ERRADICAR ESTA PRÁCTICA EN BENEFICIO DE LA ECONOMÍA DE LAS PERSONAS QUE HABITAN Y TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA LIC. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ, LA INFORMACIÓN DEL DESTINO DEL GASTO EJERCIDO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LA CUAL ES TITULAR, EN ESTE EJERCICIO FISCAL Y EL IMPACTO SOCIAL DE SUS ACCIONES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO ELABORE UN ESTUDIO TÉCNICO PARA SEÑALAR LA VIABILIDAD DE AUMENTAR EL NÚMERO DE UNIDADES EN LA RUTA 128 DEL SISTEMA M1 EXISTENTE EN LA DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS, ASÍ COMO REALIZAR UNA NUEVA RUTA QUE BRINDE SERVICIO A LAS COLONIAS PERIFÉRICAS DE LA DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS QUE NO CUENTAN CON ESTE TIPO DE TRANSPORTE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

PRONUNCIAMIENTOS

54.- POR EL ASESINATO DEL FOTOPERIODISTA MARIO DELGADILLO RAMOS Y EN SOLIDARIDAD CON LAS Y LOS PERIODISTAS QUE HAN SIDO VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN EL PAÍS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

55.- SOBRE EL FALLECIMIENTO DEL COMANDANTE FIDEL CASTRO RUZ; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL,

DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

EFEMÉRIDES

56.- POR EL DÍA INTERNACIONAL POR LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

57.- PARA CONMEMORAR LA EXPEDICIÓN DEL DECRETO POR PARTE DEL PRESIDENTE BENITO PABLO JUÁREZ GARCÍA POR EL QUE SE CREA LA ESCUELA NACIONAL DE SORDOMUDOS DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA

58.- ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE COORDINARÁ LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO VII LEGISLATURA.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 58 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado del diputado Víctor Hugo Romo Guerra mediante el cual hace del conocimiento de esta Presidencia la existencia de tres iniciativas relativas a un mismo precepto y en comisiones diferentes.

En atención por lo expresado por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra y en relación a que dichas iniciativas contienen disposiciones que se refieren y afectan a la materia de la que se conoce en las Comisiones de Administración y Procuración de Justicia y de Atención a Grupos Vulnerables, con fundamento en los artículos 35, 36 fracción VII y 64 de la Ley Orgánica, artículo 29 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la rectificación del turno quedando las 3 iniciativas para su análisis y dictamen en Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Atención a Grupos Vulnerables. Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibieron 2 comunicados de la Secretaría de Gobierno y uno de la Jefatura de Gobierno, ambos de la Ciudad de México, por los que se remiten diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83, fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la jefatura delegacional en Tlalpan y uno de la jefatura delegacional en Miguel Hidalgo, por los que se remiten respectivamente diversa información en cumplimiento al decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal 2016, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Participación Ciudadana para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México por el que se remite un informe de avances

del programa de mejoramiento del Metro, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Movilidad para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados: 4 de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México y 3 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Asimismo se informa a esta Soberanía que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen diversas propuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen para la entrega de la *Medalla al Mérito Policial* 2016.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Gonzalo Espina, a nombre de la Comisión de Seguridad Pública. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE GONZALO ESPINA MIRANDA.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

Acudo a esta Tribuna como Presidente de la Comisión de Seguridad Pública para solicitarles nos otorguen su voto en sentido afirmativo al dictamen por el cual se entrega la *Medalla al Mérito Policial*.

Quiero agradecer a la diputada Francis Pirín, al diputado Carlos Candelaria, al diputado Adrián Rubalcava, al diputado José Manuel Ballesteros, al diputado Luis Mendoza, a la diputada Nury Delia Ruiz Ovando y al diputado Luis Gerardo Quijano y a sus equipos por el trabajo realizado para poder elaborar el presente dictamen. Cada uno de ustedes deliberó a favor de los encargados de

la seguridad pública de la Ciudad de México y son quienes siempre enaltecen la labor de trabajo que se cuestiona mucho pero se recompensa poco.

El dictamen que se propone a su consideración, compañeras y compañeros diputados, tiene un componente de innovación, ya que por primera ocasión se extendió la invitación a los jefes delegacionales para que ellos directamente propusieran a los elementos de policía Auxiliar de sus demarcaciones que hayan tenido acciones relevantes para con los vecinos. De igual forma se invitó al Ejército Mexicano y nos llevamos la grata sorpresa de que nos propusieron a dos militares en retiro que son héroes anónimos puesto que tuvieron el patriotismo y la valentía de rescatar personas durante los sismos de 1985, testimonios que quizás nunca han salido a la luz pública ni han sido premiados y que hoy por primera vez en la Ciudad tendrán eco.

No estamos ajenos a las catástrofes naturales que requieren de la participación de las Fuerzas Armadas bajo el Plan D-III, por lo cual resulta fundamental reconocer la labor de las instituciones.

Agradezco también la colaboración del Secretario de Seguridad Pública, licenciado Hiram Almeida Estrada y del Procurador General, licenciado Rodolfo Ríos Garza, por mostrar siempre un alto grado de interés para premiar a los elementos que hayan destacado.

En la Comisión de Seguridad Pública tenemos testimonios de personal de seguridad que ha defendido con su vida la seguridad de las personas, a ellos Moisés Garza Salazar, Isaías Osorio Martínez, Crescencio Oropeza Ramos y Abel Eduardo Avila Hernández, desde este espacio y hasta donde quiera que se encuentren les mandamos nuestro más profundo agradecimiento por su heroísmo, salvó vidas a pesar de que la suya fue abatida.

Compañeras y compañeros legisladores, diputado Presidente, quisiera solicitarle un minuto de aplausos para los oficiales caídos en el cumplimiento de su deber que acabo de mencionar.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a los presentes ponerse de pie.

(Minuto de aplausos)

EL C. DIPUTADO JOSE GONZALO ESPINA MIRANDA.- También decir fuerte y claro desde esta Tribuna que la Comisión de Seguridad Pública no sólo hará el reconocimiento público, sino que buscaremos tener un acercamiento con sus familias para ver de qué manera la Asamblea Legislativa a través de la Secretaría de Seguridad Pública puede apoyar a sus madres, hijos, padres, esposas y demás deudos.

De igual forma a través de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad tener una reunión para castigar severamente a los quienes privaron del derecho más sagrado que tenemos.

En el dictamen que se pone a su consideración vienen contempladas y contemplados 85 personas que prestaron y prestan sus servicios en la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría General de Justicia, el Ejército Mexicano y la Policía Federal.

Cada uno de los elementos que fueron valorados para distinguirlos con tal distinción fueron los siguientes:

Salvamento de vidas. Se tomó en cuenta las vidas rescatadas por el candidato en el ejercicio de sus funciones aún con riesgo de su vida.

Prevención de un accidente. Se tomó en cuenta la atención que da a la población aún fuera de sus límites físicos de actuación aún con riesgo de su vida.

Persecución y captura de delincuentes. Tomando en cuenta la situación y tipo de delincuentes a quien se hizo frente.

Peligrosidad de las personas detenidas. Correlativo al riesgo que corrió su vida.

Heroísmo. Se atendió a las circunstancias específicas y extraordinarias de los hechos de detención así como a los beneficios para la sociedad.

Reconocimiento a su constancia. Se consideró si el elemento siempre ha tenido un desempeño ejemplar o sólo se trató de un caso aislado.

Legalidad. Que su actuación sea ajustada a las normas legales y al respeto a los derechos humanos.

Honradez. Se evaluó que durante su permanencia en el desempeño de sus funciones no se encuentre vinculado con actos de corrupción o sujeto a procedimiento alguno de responsabilidad como servidor público.

Generales. Este criterio englobó esencialmente la antigüedad del candidato en la corporación, los puestos desempeñados, la buena conducta, escolaridad, la asistencia, los demás aspectos administrativos como la trayectoria, el expediente individual y personal, así como los hechos por virtud de los cuales se consideran merecedores a la *Medalla de Mérito Policial* 2016.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada que desee razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría abrir el sistema de votación electrónico hasta por 5 minutos para que los diputados pueden emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS.- Ábrase el sistema electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado por emitir su voto?

Diputado Raúl Flores, a favor.

Diputada Abril Trujillo, a favor.

Diputado Romo, a favor.

Diputado Corchado, a favor.

Diputada Flor Ivone Morales, a favor.

Diputada Ana Juana Ángeles, a favor.

Diputada Olivia Gómez, a favor.

Diputada Juana Juárez, a favor.

Diputado Paulo César Martínez, a favor.

Diputado Fernando Zárate, a favor.

Diputada Nury Ruiz, a favor.

Diputada Lourdes Valdez, a favor.

Diputado Huanosta, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 47 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

PRIMER PERIODO ORDINARIO

DICTAMEN PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO POLICIAL 2016, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA 2016-11-29 09:47:02

A Favor:34

En Contra:0

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadía Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alavez Ruiz Aleida MORENA A Favor

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor

Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD A Favor

Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Betanzos Cortés Israel PRI A Favor

Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor

Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor

Espina Miranda José Gonzalo PAN A Favor

Hernández Mora Minerva Citlalli MORENA A Favor

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor

Ludlow Deloya Dunia PRI A Favor

Martínez Fisher Margarita María PAN A Favor

Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor

Mateos Hernández Elizabeth PRD A Favor

Moguel Robles Mariana PRI A Favor

Nuñez López Néstor MORENA A Favor
Oliva Martínez Gabriela Berenice PRI A Favor
Peralta León Rebeca PRD A Favor
Pirin Cigarrero Francis Irma PRD A Favor
Quijano Morales Luis Gerardo PRI A Favor
Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor
Rojas Martínez Beatriz MORENA A Favor
Romero Herrera Jorge PAN A Favor
Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor
Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor
Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor
Texta Solís Iván PRD A Favor
Tlacomulco Oliva Luciano MORENA A Favor
Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso PRD A Favor

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Seguridad Pública por el que se entrega la Medalla al Mérito Policial 2016.

Remítase al Jefe de Gobierno para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación, a la Comisión de Gobierno para que fije la fecha y hora en que habrá de celebrarse la Sesión Solemne para la entrega de la Medalla al Merito Policial 2016; a la Coordinación General de Comunicación Social para que se publique en dos diarios de circulación nacional en los términos establecidos en el propio dictamen; a la Coordinación de Servicios Parlamentarios y a la Oficialía Mayor de este Órgano de Gobierno para su cumplimiento. Asimismo, hágase del conocimiento a través de la Comisión Dictaminadora a los galardonados.

Esta Presidencia informa que han sido retirados en el orden del día los puntos enlistados en los numerales 13, del 15 al 25, 31, 38 y 39.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez, a la proposición con punto de acuerdo para implementar en cada delegación coordinadoras dedicadas a la atención de la problemática del trabajo infantil en la Ciudad de México.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra a la diputada Penélope Campos.

LA C. DIPUTADA PENÉLOPE CAMPOS GONZÁLEZ.- Buenos días, diputadas y diputados.

Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria sólo daré lectura a lo significativo del presente dictamen respecto a la proposición con punto de acuerdo para implementar en cada delegación coordinaciones dedicadas a la atención de la problemática del trabajo infantil en la Ciudad de México, solicitando sea insertado de manera íntegra en el Diario de los Debates, tal y como fue remitido.

Uno de los principales objetivos que se fijaron para la Organización Internacional del Trabajo cuando se fundó en 1919 fue la abolición del trabajo infantil. Desde una perspectiva histórica el principal instrumento de la OIT para alcanzar el objetivo de la abolición efectiva del trabajo infantil ha sido la adopción y la supervisión de normas relativas a la edad mínima, que debieran ir asociadas a la escolarización, ha formado parte de la tradición normativa de la OIT en esa esfera.

En el Convenio número 138 se establece que la edad mínima de admisión al empleo no deberá ser inferior a la edad en que cesa la obligación escolar. La adopción por la OIT, diez años después del Convenio número 182, consolidó el consenso que existía a escala mundial en torno a la eliminación del trabajo infantil. Este instrumento estableció los objetivos más concretos que tanto se necesitaban, sin abandonar el objetivo general expresado en el Convenio número 138 de la abolición efectiva del trabajo.

Además, el concepto de las peores formas contribuye a fijar prioridades y puede servir como punto de partida para abordar el problema principal del trabajo infantil. El concepto también ayuda a prestar atención al impacto del trabajo en las niñas y niños y al tipo de trabajo que realizan.

Del planteamiento del presente es virtud destacar que de acuerdo a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en la Ciudad de México al menos 5% de los niños entre 5 y 17, es decir 85 mil de una población infantil en ese rango de edad de 1 millón 762 mil, realizan alguna actividad laboral, alrededor de 38

mil menores que trabajan 32% no asiste a la escuela; 42 mil, casi la mitad del total, labora sin percibir ningún tipo de retribución y alrededor de 32 mil niños, el 27%, trabaja más de 35 horas a la semana. Este último sector es el que genera mayor preocupación pues dadas las condiciones en que se desarrolla podría configurarse el delito de explotación laboral, pues genera el riesgo de que la actividad sea nociva.

Cabe mencionar que la legislación actual reconoce la legalidad de emplear a adolescentes a partir de los 15 años, siempre y cuando haya permiso de su familia o tutor, aunque en teoría ese tipo de relaciones laborales debe darse únicamente en un ambiente supervisado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

El trabajo infantil prohibido en el derecho internacional queda comprendido en tres categorías a saber: primero, las formas incuestionables peores de trabajo infantil, que intencionalmente se definen como esclavitud, trata de personas, servidumbre por deudas y otras formas de trabajo forzoso, reclutamiento forzoso de niños para utilizarlos en conflictos armados, prostitución, pornografía y actividades ilícitas.

Segundo.- Un trabajo realizado por un niño que no alcanza la edad mínima especificada para el tipo de trabajo de que se trate, según determine la legislación nacional, de acuerdo con normas internacionalmente aceptadas y que por consiguiente impida probablemente la educación y el pleno desarrollo del niño.

Tercero.- Un trabajo que ponga en peligro el bienestar físico, mental o moral del niño, ya sea por su propia naturaleza o por las condiciones en que se realiza, que se denomina trabajo peligroso.

Las cifras del INEGI y el CONEVAL son más que elocuentes: 2 millones 537 mil niñas y niños entre 5 y 17 años se encuentran trabajando, de ellos 155 mil tienen entre 5 y 9 años, 590 mil tienen de 10 a 13 años y 1 millón 791 mil entre 14 y 17 años de edad, 46% de los infantes en situación de trabajo no recibe ingresos por esta actividad, 64% de los niños entre 5 y 17 años no trabaja y no asiste a la escuela y 54% de los menores que realizan algún trabajo lo hacen por necesidad económica.

Por lo que el diputado promovente en su punto de acuerdo solicita lo siguiente:

Primero.- Solicitar respetuosamente a las 16 jefas y jefes delegacionales implementen en el ámbito de sus atribuciones un área especializada en la prevención del trabajo infantil a efecto de cumplir con la erradicación del trabajo infantil en sus peores formas y promover una conciencia social sobre las consecuencias negativas causadas a los menores de edad que son utilizados en algunas actividades, y que en muchos casos constituyen actos delictivos graves.

Segundo.- Se solicita respetuosamente a los titulares de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, a la Secretaría de Educación, de Gobierno y de Salud, establecer mesas de trabajo para articular esfuerzos coordinados para la erradicación de las peores formas de trabajo infantil en la Ciudad de México.

De tal forma pongo a consideración del Pleno el presente dictamen para ser votado en sentido positivo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputada Aleida, para razonar su voto. Hasta por 10 minutos, diputada.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Para mí, educar es sembrar valores, inculcar y desarrollar sentimientos, transformar a las criaturas que vienen al mundo con imperativos de la naturaleza, muchas veces contradictorios con las virtudes que más apreciamos, como solidaridad, desprendimiento, valentía, fraternidad y otras. Educar es hacer prevalecer en la especie humana la conciencia por encima de los instintos. Los niños siempre conquistan el corazón de los pueblos. Este es un extracto del discurso pronunciado en el acto de graduación de las escuelas emergentes de maestros de la enseñanza primaria en el teatro Carlos Paz en la ciudad de La Habana, Cuba, el 2 de septiembre de 2002 por Fidel Castro.

No hay nada mejor ni un homenaje mejor al comandante Fidel Castro, que seguir su legado y tener en cuenta los preceptos que él nos deja, sobre todo ahora que hablamos de atención a la niñez.

Las reacciones en este caso del punto de acuerdo que explican por qué los niños y niñas trabajan en lugar de estudiar, como muy diversas son los factores estructurales, culturales desde las vinculadas con la situación socioeconómica de los hogares como la pobreza, pasando por la permanente de costumbres y normas culturales que no ven la educación de los niños y niñas como una inversión, hasta la falta de infraestructura educativa.

En México entre estas causas se destacan, en orden de importancia, la falta de recursos monetarios la cual representa 21.1%, luego el trabajo que tienen que desempeñar los niños, niñas para apoyar la economía familiar 10.7% y los quehaceres domésticos 10.2%.

Las tareas domésticas que realizan los menores permiten que otros miembros del hogar puedan realizar un trabajo remunerado. En conjunto las razones económicas indican que 42 de cada 100 niños y niñas de 6 a 14 años que trabajan no estudian. Los efectos económicos y sociales del trabajo infantil también son diversos e inciden tanto en el nivel microfamiliar como en la macroeconomía y social.

A nivel micro familiar el trabajo infantil incrementa en el corto plazo el ingreso del hogar, pero en el largo plazo disminuye la formación del capital humano, ya que muchos niños y niñas que trabajan no asisten a la escuela, otros la abandonan antes de concluir la educación básica y unos más no continuarán estudiando más allá de este nivel. Esto incide de manera negativa en el nivel educativo de la población y en la productividad de la fuerza laboral y su competitividad.

El hecho de que los niños y niñas trabajen reduce sus oportunidades de salir de la pobreza. Al llegar estos niños y niñas a la edad adulta con un nivel de escolaridad bajo sus oportunidades de empleo se restringen a trabajos poco calificados y de bajos salarios, contribuyendo de esta manera a reproducir los esquemas de organización familiar y las condiciones de pobreza.

El trabajo infantil no sólo es ilegal, moralmente inaceptable y un ultraje a la dignidad humana, no solo lastima a los niños y niñas que por derecho deberían de estar estudiando en lugar de trabajar, sino que además resulta poco rentable en términos económicos.

Según el modelo de trabajo infantil 2015 y la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2.47 millones de niñas y niños trabaja en el país. De ellos 10.47 labora en edad permitida o en actividades que no los ponen en riesgo.

Adicionalmente 1.19 millones que trabajan o desarrollan tareas domésticas y no asisten a la escuela.

En México, el 65 por ciento de los niños y niñas que trabajan no reciben ningún pago por su participación en la producción de bienes o la prestación de servicios, sólo un 6 por ciento reciben un salario mínimo o más.

De este total, 45.3 por ciento realizan algún trabajo económico y el 54.7 realizan un trabajo doméstico. El trabajo doméstico que realizan los menores que por el número de horas que dedican a esta actividad interfiere con su asistencia a la escuela o con la atención satisfactoria de las actividades escolares.

La Organización Internacional de Trabajo señala que en el número de horas que inciden sobre el aprovechamiento escolar de los menores oscila entre 2 o 3 horas diarias o sea unas 15 horas a la semana.

Una tercera parte de los niños y niñas que trabajan entre 6 y 11 años de edad y dos terceras partes de la población infantil aumenta la probabilidad de insertarse en el trabajo económico y domestico.

En el grupo de 6 a 11 años se observa una proporción mayor de niños, 37.2 que de niñas 27.9; en el grupo de 12 a 14 años la participación de las niñas es mayor 72.1, que el de los niños 62.8, esto de 6 a 11 años son más los niños que trabajan que las niñas, pero de 12 a 14 la situación es inversa.

El mayor peso que las niñas y niños de 12 a 14 años tienen respecto al total de la población infantil de 6 a 14 años que trabaja, se debe a que muchos de ellos concluyen su educación primaria alrededor de los 12 años y no continúan estudiando, ingresan a las actividades económicas o ayudan a las tareas

domésticas y son las niñas las que principalmente son incorporadas desde temprana edad a los quehaceres del hogar, 55 por ciento de los inscritos en primaria la terminan.

El resto no continúa estudiando y el 69 por ciento de ellos aduce como razón para ello la falta de recursos económicos que los obliga a trabajar.

Todos estos datos son para llamar la atención de que este punto de acuerdo pareciera un llamado solamente a que las delegaciones establezcan una coordinación y atiendan el problema, pero quiero hacer alarde de lo que implicaría no seguir atendiendo este flagelo en el que se ven envueltos niñas y niños en la ciudad y que tienen qué destinar tiempo al trabajo y con ello poner en riesgo su educación.

No es solamente un llamado, es una exigencia que le debemos hacer a todas las autoridades de todos los niveles de gobierno para que ya haya una atención y también una inversión en materia infantil. No podemos solamente quedarnos con llamados, con exhortos, tenemos qué ser exigentes y hacernos responsables en esta Asamblea ahora que la discusión del presupuesto de la Ciudad va a tener que dar cabida a que todas estas cosas sean atendidas con los recursos necesarios para que menos niñas y niños de esta Ciudad corran el riesgo de perder la escuela por lamentablemente tener qué enfilarse en el trabajo ya sea con sus familias y bueno el que debemos evitar y exigir que se sanciones y se castigue es el que precisamente implica forzar a los niños a un trabajo.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En tal virtud se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado por emitir su voto?

Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, a favor.

Diputado Israel Betanzos Cortés, a favor.

Diputada Penélope Campos González, a favor.

Diputado Jesús Armando López Velarde Campa, a favor.

Diputado Gonzalo Espina Miranda, a favor.

Diputada Olivia Gómez Garibay, a favor.

Diputado José Alfonso Real, a favor.

Diputado Toledo, a favor.

Diputado Darío Carrasco, a favor.

Diputado Víctor Hugo Romo, a favor.

Diputado Corchado, a favor.

Diputada Dunia Ludlow, a favor.

Diputado Ernesto Sánchez, a favor.

Diputada Lourdes Valdez, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 47 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

PRIMER PERIODO ORDINARIO

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA IMPLEMENTAR EN CADA DELEGACIÓN COORDINACIONES DEDICADAS A LA ATENCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DEL TRABAJO INFANTIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

2016-11-29 10:11:25

A Favor:33

En Contra:0

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alavez Ruiz Aleida MORENA A Favor

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor
 Ángeles Valencia Ana Juana MORENA A Favor
 Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD A Favor
 Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor
 Ballesteros López José Manuel PRD A Favor
 Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor
 Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor
 Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor
 De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor
 Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor
 Flores García Raúl Antonio PRD A Favor
 Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor
 Hernández Mora Minerva Citlalli MORENA A Favor
 Jimeno Huanosta Luciano HUMANISTA A Favor
 Juárez López Juana María MORENA A Favor
 Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor
 Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor
 Mateos Hernández Elizabeth PRD A Favor
 Meza Martínez Socorro PRD A Favor
 Morales Miranda Flor Ivone MORENA A Favor
 Nuñez López Néstor MORENA A Favor
 Oliva Martínez Gabriela Berenice PRI A Favor
 Peralta León Rebeca PRD A Favor
 Quijano Morales Luis Gerardo PRI A Favor
 Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor
 Rojas Martínez Beatriz MORENA A Favor
 Romero Herrera Jorge PAN A Favor
 Ruiz Ovando Nury Delia MC A Favor
 Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor
 Texta Solís Iván PRD A Favor
 Tlacomulco Oliva Luciano MORENA A Favor

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Remítase a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México para que por su conducto lo haga del conocimiento de los titulares de las 16 Jefaturas Delegacionales para los efectos correspondientes.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para Gestionar la demanda en estacionamientos públicos de la Ciudad de México, y se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública, de la Ley de Movilidad, de la Ley de Establecimientos Mercantiles y del Código Fiscal, todos del Distrito Federal, en materia de

estacionamientos públicos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Andrés Atayde Rubiolo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO.- Buenos días, diputadas y diputados.

Con su permiso, diputado Presidente.

Innovar es encontrar nuevos y mejorados usos a los recursos que ya disponemos. Peter Drucker.

La tecnología avanza día a día con creces; no aprovecharlo significaría un error histórico, materia de esta iniciativa de ley que presento es integrar este avance a uno de los principales problemas que hoy aquejan a nuestra Ciudad Capital: los estacionamientos.

En 1991, año en que se promulgó la actual normatividad en la materia, sucedía en el mundo sucesos como la Guerra del Golfo, la disolución de la URSS, la reunificación de Alemania, la segunda generación de celulares tamaño tabique hacía su aparición en el mercado, los Tecos le ganaban a mi América en la final de copa, entre otras. Sucesos tan lejanos y ajenos a nuestro contexto que nos obligan a modernizar dicho reglamento.

La colapsada movilidad de nuestra ciudad encuentra en el tema de los estacionamientos una de sus explicaciones.

A través de esta iniciativa pretendo ordenar, mejorar e implementar tecnologías en los estacionamientos públicos para instaurarlos como una herramienta eficiente en beneficio de la movilidad en la Ciudad de México.

Como ya lo hemos escuchado en esta Tribuna, el conjunto de políticas y programas que cambian el comportamiento de viaje para aumentar la eficiencia del sistema de transporte definen diferentes estrategias encaminadas a mejorar la movilidad y disminuir la congestión vial dentro de un área o de una ciudad.

En este sentido podemos plantear diferentes estrategias, desde impuestos pigouvianos, impuestos a la congestión, impuestos a las emisiones y políticas de estacionamiento, las cuales buscan mediante acciones indirectas desincentivar el uso irracional del automóvil.

Los vehículos pasan en promedio 23 horas detenidos, ya que después del recorrido entran en una natural fase de reposo, recurriendo a la ocupación de un espacio, lo que permite utilizar el estacionamiento como herramienta para disminuir la congestión.

Me voy a permitir leer una definición de Alberto Bull: *El control de estacionamiento consiste en regular la disponibilidad de sitios de parqueo en distintas zonas de la ciudad, con el fin de disminuir la congestión mediante la restricción del número de sitios disponibles o cobrando por su uso.*

Dicho esto, es muy claro que una política de estacionamientos bien enfocada se puede controlar la demanda de uso de vehículos, es decir podemos encontrar el óptimo en términos de Pareto, llevando este problema a un problema de microeconomía, oferta y demanda.

Datos del Diagnóstico de Movilidad del Distrito Federal 2013-2018 realizado por la UNAM, muestran que existen 5 zonas donde se atrae el principal número de viajes, una de ellas es el Centro Histórico, lo que ha llevado a la generación de no sólo congestión, sino a la demanda de espacios para el estacionamiento de vehículos.

En ese mismo estudio es posible ver que correlacionado a la atracción de viajes se encuentra la densidad de estacionamientos públicos, haciéndose muy obvio que la principal aglomeración se encuentra en la delegación Cuauhtémoc y de manera más precisa en el Centro Histórico.

Las variables de oferta y demanda de estacionamientos resultan relevantes por dos cuestiones: la primera es que al aumentar la oferta de espacios se incentiva el uso del automóvil y reduce el espacio que podría ocuparse para zonas habitacionales, por poner un ejemplo, en concordancia con la idea de ciudades densas; la segunda cuestión, si el estacionamiento se encuentra en la vía pública genera condiciones propicias para la aparición de congestión vial.

Datos del ITDP muestran que entre los años 2009 y 2013 el 42% de las construcciones en el Distrito Federal correspondió a estacionamientos, ocupando una superficie de entre 250 mil y 320 mil metros cuadrados. Además se estima que entre los años 2015 y 2018 se construirán 1.2 millones de

metros cuadrados de oficinas, que a su vez requerirán 40 mil cajones de estacionamiento.

El Gobierno del Distrito Federal por medio del Programa Integral de Movilidad 2013-2018, en su tercer eje estratégico considera la política de estacionamientos únicamente como la regulación y tarifación del espacio en la vía pública, dejando fuera los espacios de estacionamiento ofertados por privados en lotes y los que la ley requiere a establecimientos mercantiles y conjuntos inmobiliarios tanto habitacionales como laborales.

Una política de estacionamientos que busque disminuir la congestión vial deberá tener en cuenta todos los espacios ofertados para este uso, sean o no en la vía pública y sean gratuitos o sean de pago.

En mi entender, del universo de posibilidades de estacionamientos los únicos que permiten mejorar la movilidad son los de paga, ya sea en vía pública o en lugar especial para ello.

Esta propuesta se enfoca en los estacionamientos públicos de la ciudad que todos conocemos. Para tener un estacionamiento se requiere de una concesión otorgada por el gobierno local, por lo que se puede incidir en el precio que se obra, la oferta y las condiciones como lo marca la Ley de Movilidad.

Estos estacionamientos ajustan sus precios de acuerdo a mecanismos de oferta y demanda, por lo que a mayor oferta de espacios para estacionamientos en una zona dada, menor será el precio hacia las y los usuarios y mayor el incentivo generado al uso del automóvil privado.

Un ejemplo muy claro de que existe este mercado, que amerita una intervención por parte del gobierno, es el Zócalo de la Ciudad de México, está plagado de estacionamientos, considerados por muchos como muy caros, sin embargo siempre están llenos, *ergo* no hemos llegado al punto máximo de beneficio ni han servido para desincentivar el uso del vehículo.

En el concepto de ciudades densas imaginemos que todos esos estacionamientos en el Centro se redujeran justamente a la mitad y fuesen utilizados para vivienda. ¿Cuánto tiempo en traslados les ahorraríamos a las personas que los habitan? El hecho de que todas esas personas no colaboran en la congestión de las calles, ¿cuánto tiempo nos ahorrarían a los demás?

Instaurar una medida de liberalización de espacios mínimos requeridos para estacionamiento podría proveer de una nueva herramienta en la búsqueda de reducir el uso del automóvil privado y con ello disminuir la congestión, ya que si las personas no encuentran espacio para alojar sus vehículos durante los horarios laborales, serán incentivados a utilizar medios alternos.

Esta política resulta más equitativa que un impuesto a la congestión, ya que sin importar el nivel de ingresos si simplemente no se encuentran espacios para estacionarse, se desincentiva directamente en general el uso del vehículo. Aunado a esto, si la medida se hace acompañar por tarifas ajustadas a la demanda de espacios para estacionamientos de acuerdo a la zona y el horario, se logrará un sistema de cobro eficiente y conveniente para las y los usuarios.

Cabe aclarar que estas medidas no son una idea exclusiva en nuestro país, existen varios ejemplos en todo el mundo que ya han llevado a cabo dichas políticas.

El ejemplo que me gustaría mencionar es el de San Francisco en Estados Unidos, el S Park, es el sistema de estacionamiento más avanzado del mundo, utilizando sensores, nuevos parquímetros y precios ajustados a la demanda en tiempo real. Este sistema al estar en tiempo real reduce la incertidumbre relacionada con la búsqueda de estacionamiento en la ciudad que luego es lo que tanta congestión tenemos. Estos elementos se conjugan para hacer más fácil estacionar y encontrar espacios.

Claro que no todo es miel sobre hojuelas, esta política es claramente impopular, ya que se incentiva de manera directa a dejar la comodidad del automóvil.

Los habitantes de zonas con restricciones de estacionamiento se oponen a las medidas debido a que les complica estacionar sus vehículos al llegar a sus hogares y nunca falta quién se siente dueño del espacio público.

Debemos aprender que el espacio público es eso, público y que no por ser público es gratuito. En el estacionamiento en vía pública existe rivalidad y existe exclusión, recordemos la definición técnica de bien público.

Todo lo anterior sirve como resumen de lo que esta ley propone. Para acompañar la instauración eficaz se hacen modificaciones y reformas a los

artículos 31 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para facultar a las delegaciones, próximas alcaldías, en la tarea de la revisión del programa anual de implementación e incidir en la política de precios.

En cuanto a la Ley de Movilidad y de Establecimientos Mercantiles se reforman los artículos 12, 202, 204, 206 y 35, 48, 49 y 50, respectivamente, para armonizarla con la Ley Orgánica.

Finalmente al Código Fiscal se establecen cuotas para que quien quiera ser dueño de un establecimiento mercantil con giro de estacionamiento, se pague en función del número de cajones de estacionamientos que tiene y no como actualmente está que es una cuota fija sin importar la cantidad.

Con todo lo anterior daríamos un paso sólido y fuerte para mejorar nuestra movilidad, a pesar de los costos políticos que pueda tener lo encaramos con la responsabilidad y la conciencia tranquila que en su momento se le dará el reconocimiento que merece.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputada Ludlow.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- *(Desde su curul)* Presidente, preguntarle a través de su conducto, además de felicitar al diputado Atayde por su iniciativa, si me permite suscribirme a la misma.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Atayde, acepta la suscripción?

EL C. DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLLO.- *(Desde su curul)* Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Sí la acepta. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Movilidad y de Administración Pública Local.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa de decreto por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y de la Ley de Establecimientos Mercantiles del

Distrito Federal en materia de estacionamientos de automóviles en las edificaciones, suscrita por la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36, V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una iniciativa con proyecto por el cual se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Reglamento para el Gobierno Interior y de Comisiones, todas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que se otorgue la *Medalla al Mérito Docente*, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la Coalición Parlamentaria PT/NA/Humanista.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Con su venia diputado Presidente.

Por economía parlamentaria voy a permitirme solicitarle se inscriba en el Diario de los Debates la propuesta de manera íntegra, por la iniciativa de reforma a la Ley Orgánica y el Reglamento Interior del Gobierno de esta Asamblea para otorgar la *Medalla al Mérito Docente*.

Compañeras, compañeros diputados:

Uno recuerda con aprecio a sus maestros brillantes, pero con gratitud a aquellos que tocaron nuestros sentimientos, estas son palabras de Carl Gustav Jung.

Sea esta la oportunidad para rendir un homenaje a todos nuestros docentes quienes con su servicio hacen posible la realización de lo que como misión y visión institucional se han propuesto desde que abrazaron la más noble de las profesiones.

En pleno Siglo XXI cuando las tecnologías han influenciado de manera radical la forma de enseñar la educación, conserva su poderoso componente de motor social. Como un todo del que formamos parte y como nunca sigue siendo la piedra angular en el progreso y desarrollo de los pueblos. Mucho tiempo ha

pasado desde los inicios de la modernidad hasta el fortalecimiento del sistema de la enseñanza pública.

Fue a partir de ese momento cuando el rol del maestro comenzó a definirse profesionalmente en la medida en que las familias delegaban en la escuela parte de la formación de sus hijos.

Efectivamente la celebrada alianza entre las escuelas y las familias fue uno de los factores decisivos sobre los que se edificó la institución escolar llegando la escuela adquirir ese perfil tan peculiar de segundo hogar y los docentes de segundos padres, debiendo el maestro asumir la delicada misión de completar a través de la instrucción, la educación recibida en casa.

La historia nos ha demostrado que el papel del docente está resueltamente cimentado en la vocación y sólo es docente aquel que siente la pasión de ser maestro, que asume la tarea de enseñar más que con palabras con principios éticos y morales. Se trata de una profesión en la cual el compromiso afectivo es otro componente fundamental pues debe lograrse la total empatía del estudiante y la certeza que buena parte de su éxito suele depender del especial vínculo que se establece con los alumnos, tal como claramente lo explicará Paulo Freire, cuando decía *que el conocimiento se construye a través del diálogo*.

Reflexionar sobre el papel del maestro en la actualidad exige reconocer que ningún tiempo puede ser más difícil o más fácil que otro.

La labor profesional de los maestros se mueve a través de la muy delgada línea en donde la vocación se confunde con el voluntariado, aunque la profunda alianza entre la sociedad y la escuela parece mostrar con todo esto notables indicios de fractura.

Incuestionable que el futuro que nos espera como ciudad y mejor aún como país, está en manos de la educación y más concretamente de los educadores, siendo esto sólo posible si como docentes creemos que la vocación por enseñar pueda establecer una profunda influencia positiva en el espíritu y el corazón de la sociedad humana que se pone en nuestras manos.

Hoy nos encontramos aquí reunidos ante la oportunidad de tratar de reconocer la labor que desde la escuela se realiza.

Como bien lo reseñó el famoso sabio Pericles: *Los ingenieros construyen grandes obras, los arquitectos elaboran bellos diseños, los militares defienden al pueblo, pero los maestros embellecen al alma.*

Esta fue y seguirá siendo la labor de cada docente, de cada persona que quiera seguir este noble camino, embellecer el alma de cada niño o alumno a quien se tiene el privilegio de educar. Nunca será fácil enseñar en la certeza que no basta con enarbolar día a día en las aulas los textos escolares o los pasajes del pensamiento que se quiere inculcar. No es fácil enseñar, puesto que ello conlleva a una gran carga y presupone una gran responsabilidad, la cual no es otra que la de predicar con el ejemplo.

La verdadera recompensa del maestro no es la monetaria, sino la íntima satisfacción de contemplar el triunfo de aquellos que contribuyó a formar desde los encendidos líderes de los pueblos hasta el austero jefe de familia que edifica la suya con idénticos principios adquiridos en sus tiempos de estudiante. Hoy estoy convencido que ningún reconocimiento o ninguna medalla serán suficientes para valorar tan valiosa labor.

Estimados compañeros, revaloremos la fundamental labor del docente, con algo que sí está en nuestras facultades que es realizar y reconocer a los maestros en este Recinto cada año.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Esta Presidencia informa que recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 55 del Código Penal del Distrito Federal y los artículos transitorios Segundo, Tercero y Cuarto de la Ley del Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia en el Distrito Federal, remitida por el doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la

Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

A continuación se solicitará a la Secretaría consultar al Pleno en votación económica si es de considerarse de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional de Xochimilco, ciudadano Avelino Méndez Rangel, para que restituya y respete la zona de trabajo de los comerciantes semifijos del pueblo de Tulyehualco hasta que no se les dé alternativas de solución, ya que es su único sustento económico, que los representantes de la delegación política no olviden la vida interior de las organizaciones de comerciantes con el intento de generar disidencias y encono entre sus integrantes, realizar mesas de diálogo con las organizaciones de comerciantes semifijos del Pueblo de Tulyehualco en las que intervenga la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, para que coadyuve en la solución del conflicto; al Jefe Delegacional de Xochimilco, C. Avelino Méndez Rangel, para que rinda un informe pormenorizado de los actos que se presentaron en el desalojo que se ejerció el día 9 de noviembre del presente año, a más tardar en 8 días hábiles a esta soberanía, presentada por el diputado Raúl Antonio Flores García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por el diputado Raúl Antonio Flores García se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOÍSA LESCAS HERNÁNDEZ.- Muy buenos días, saludo a todos y cada uno de mis compañeros que compartimos el quehacer legislativo en beneficio de esta Ciudad de México.

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia

resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Raúl Flores, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- *(Desde su curul)* Sí, aunque intenten tapan el problema de Xochimilco solicito que se revise la votación, que se haga de nuevo, que se repita porque no fue clara.

EL C. PRESIDENTE.- Se puede repetir la votación, por favor, Secretaria.

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se repite la votación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

La diputada Flor Ivone, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA FLOR IVONE MORALES MIRANDA.- Con su venia, diputado Presidente.

En relación a lo que solicita nuestro compañero de la bancada del PRD, nosotros estamos de acuerdo en que se tenga que tratar este tema en atención estrictamente a la ciudadanía. La ciudadanía fue quien ha pedido que el espacio sea liberado y creo que eso es lo que se ha cumplido. No podemos atender ni podemos tampoco favorecer a los menos.

La información que nosotros tenemos de parte del Jefe Delegacional es que se ha tenido la atención para con ellos, esto es únicamente lo que ha informado la Jefatura Delegacional de Xochimilco en cuanto a sus peticiones.

En relación al tema de la reinstalación, compañero diputado Flores, el Jefe Delegacional nos informa que se les han dado opciones a los ambulantes.

En cuanto a que se hagan mesas de trabajo, las mesas de trabajo se han llevado a cabo, comento nuevamente esto es lo que dice el Jefe Delegacional, que se han llevado a cabo, que ha habido algunas en las que no se han presentado los solicitantes.

En cuanto a la información, no tenemos ningún problema en que se entregue, él tiene toda la información, que sí estaría muy bien que se hiciera la recepción de ella para que se pudiera definir y que se actúe conforme al derecho de todos.

También quisiera yo pedirle de favor, compañero, que no se haga esto una cuestión partidista. Tenemos aquí la petición directamente, podemos entender que los ciudadanos, que como sustento, como forma de vida obviamente tengan que reclamar el que no se les deje estar instalados en el mismo lugar, que es algo que se tiene que reordenar.

Nosotros no estamos en contra de que se lleve a cabo el comercio, de que ellos ejerzan su derecho de trabajar en la zona, tiene que ser reordenado el espacio, creo que usted lo conoce, creo que sabe que es caótica la situación, la vialidad, el caminar por ese espacio, pero quien lo solicita y quien ha estado insistiendo es el compañero que dirige al PRD en la delegación Xochimilco.

Entonces, si nosotros evitamos y hacemos a un lado estos intereses partidistas, yo creo que la solución puede ser muy buena a favor de los ciudadanos y podemos dar un buen cauce, sin polarizar la situación y sin que se le dé importancia a una necesidad partidista.

Estamos a favor de que el Jefe Delegacional si tiene que informar lo informe. La reubicación, repito, él ya dio opciones, no han tenido un acuerdo, no digo que no hayan querido, sino no ha habido un acuerdo en el que ambas partes estén conformes, pero de que se está llevando y se está atendiendo eso es lo que nos informan.

Entonces, yo les pido nada más esa parte, que si tenemos que atender que sea estrictamente a favor de la ciudadanía, que se respete la decisión también de los ciudadanos de tener una zona viable, que dejemos que los partidos

arreglen sus cosas a nivel partido, no en esta parte en donde nosotros podemos incluso viciar los intereses de los ciudadanos.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Sobre el mismo tema, diputado Raúl Flores hasta por 10 minutos, posteriormente la diputada Aleida Alavez.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- Muchas gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Diputada y diputados:

Es de verdad extraño, diputada Flor, lo digo con mucho respeto, que se desacredite la gestión de los partidos políticos. Aquí MORENA, los diferentes partidos hemos subido a defender posturas, a eso nos dedicamos, diputada, ese es el quid de un partido, sobre todo de izquierda, defender a las personas.

No le acepto, se lo digo con todo respeto, que se le quite legitimidad a una lucha porque está involucrado un miembro de un partido político, así sea su dirigente, porque aquí ustedes han argumentado cosas a favor siendo ustedes dirigentes partidarios o teniendo dirigentes partidarios involucrados.

La verdad de las cosas, diputada, es que el miércoles pasado hubo conato de violencia, infiltrados, usted no estaba seguramente muy enterada de la situación, pero hubo mucho problema en ambas delegaciones.

Yo quiero reconocer aquí, porque hay qué reconocerlo, que el delegado en Tláhuac ha estado dando opciones insuficientes, pero nosotros pedimos que se restituyera la fuente de trabajo. No necesariamente decimos el mismo espacio, porque la gente tiene necesidad de comer, la gente tiene necesidades y es un pueblo tradicional, no involucra a aquellas cosas de las otras delegaciones, y por cierto sé que ahorita la diputada Aleida tratará, como se dice, de amarrar navajas respecto de lo que se ha hecho en otras delegaciones. Ya lo puedo anticipar, ya lo veremos, diputada, por eso la aludo de manera abierta.

Porque esa es la salida fácil que ustedes están viendo a enfrentar algo que es una realidad, que su jefe delegacional, lástima que ya se fue la diputada de Iztacalco, pero ustedes han pedido aquí, César Cravioto ha pedido aquí que

desaparezca el cuerpo de granaderos y sus jefes delegacionales los ocupan con bastante liberalidad.

Entonces yo le diría este exhorto es en buena fe, eso sí se lo aseguro, porque la gente vino aquí y la gente tiene rostro, nombre y apellido y tiene necesidad concreta. Lo que estamos diciendo aquí y se lo puedo asegurar, usted tiene un informe, permíteme, falso del jefe delegacional. Aquí ha participado en las reuniones previas la representación vecinal y el jefe delegacional no ha dado, Avelino Méndez, no ha dado la respuesta concreta a estos comerciantes, a diferencia, y lo tengo que decir, de Rigoberto Salgado, el jefe delegacional en Tláhuac, como usted sabe, usted y yo conocemos ese lugar y sabemos el problema de límites que hay, pero ha hecho la gestión de manera personal.

Entonces solo aclarar y puntualizar eso, yo sé que le causa hilaridad, diputado Cravioto, yo no sé por qué ni de qué se ríe, si la gente fue reprimida también en esa Delegación de Xochimilco, no sé si eso es lo que le cause tanto gusto a usted.

Es cuanto solicito de verdad que este punto puede ser votado a favor.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la Tribuna a la diputada Aleida Alavez, hasta por 10 minutos, por el mismo tema. Por alusiones.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Qué malo que en esta Legislatura ocupemos un punto de acuerdo para extralimitar funciones del Legislativo, cuando se trata de defender a sus correligionarios, diputado.

Lamento mucho que se anticipe a lo que uno tenga derecho a venir a externar en esta Tribuna y además que haga usted un uso de una herramienta legislativa como lo son los puntos de acuerdo para dirimir un problema político. Deja de ser un problema legítimo de comerciantes con una delegación con la que tienen mesas de diálogo, cuando usted como presidente del PRD y la persona que encabeza a esos comerciantes son los dirigentes, uno de la Delegación Xochimilco y el otro de la Ciudad de México.

O sea tenga cuidado, porque aquí no nos va a engañar como Pleno a esta Asamblea de usar un punto de acuerdo para exigirle a un jefe delegacional que restituya a los comerciantes en el lugar donde fueron desalojados, porque hay toda una justificación de por medio, leí con mucha atención su punto de acuerdo y aquí le va una serie de rectificación de hechos que bueno como le dije al diputado Presidente, es por alusiones, pero al mismo tiempo quiero rectificar hechos, porque nos e trata de no asumir que hay una problemática que se tiene qué atender en estas mesas de diálogo que hasta los cambios pertinentes en los resolutivos de su punto de acuerdo, reconociendo que existen estas mesas de diálogo, pero también yo le hice un señalamiento en cuanto no podemos y que me digan aquí todas las fracciones parlamentaras si podemos exigirle a un Jefe Delegacional restituya a los comerciantes.

¿Somos nosotros los facultados para eso? Vengan entonces los puntos de acuerdo de Gustavo A. Madero, de los comerciantes que han sido retirados porque se van a hacer trabajos de remodelación; vengan entonces los de otras delegaciones que están en las circunstancias en las que ahorita se está aplicando recurso para la infraestructura de la Ciudad y que si están o no en un lugar que se tenga que ser remodelado, pues una determinación de la autoridad delegacional.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Alavez, le acepta una pregunta al diputado Víctor Hugo Romo.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Al final por favor.

Le comenté al diputado Raúl Flores que hubo un hecho similar en la delegación Magdalena Contreras y que me tocó efectivamente como usted lo acaba de decir, gestionar por los comerciantes el por qué habían sido desalojados. Se habilitaron mesas, no fuimos nosotros quienes determinaron si se regresaban o no esos comerciantes, fueron las mesas que se instalaron con la autoridad delegacional.

Entonces no extralitemos un punto de acuerdo, esa es mi opinión y además lo que creo necesitamos observar como Asamblea lo que es el instrumento de

un punto de acuerdo y el que no se quiera venir hacer aquí jiribilla o no darle información certera al Pleno a efecto de una votación.

Lo digo, más bien voy a pedir después la palabra para rectificación de hechos, porque todo lo que usted alude en su punto de acuerdo, no del todo tiene la razón ni la verdad. Hay mesas de diálogo, hubo una serie de acontecimientos, el parque que se está remodelando tiene efectivamente obra en estos momentos, pero sí me gustaría diputado Presidente pedirle nuevamente la palabra para rectificación de hechos. La pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado Víctor Hugo Romo.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Querida diputada Aleida Alavez. Creo que no leyó el punto de acuerdo. Deje se lo recuerdo.

Dice el punto de acuerdo, *con punto de acuerdo por el que se exhorta*, nunca dice se exige, *se exhorta sí al jefe delegacional* como los ene puntos de acuerdo en donde se exhortan a diferentes autoridades y a diferentes delegaciones a que se restituya y respete, *exhorto*. No solamente eso, sino pone que hay alternativas de solución, que se realicen mesas de diálogo y que se coadyuve en una solución. Perdón, de esos han existido muchos puntos de acuerdo de usted y de su grupo parlamentario. Entonces solamente decir es igual, *se exhorta a exigir* según la lengua o el diccionario, es muy diferente.

La pregunta, ¿es lo mismo exigir a exhortar?

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Bueno, cuando usted quiera revisar definiciones vaya al diccionario, no hay ninguna otra forma de aclarar esa parte.

Lo que sí le aclaro y ponga atención de lo que estamos diciendo, porque leí completito el punto de acuerdo y por eso quiero pedir la palabra para rectificación de hechos, porque la serie de cosas que señala el diputado no son ciertas y hay qué aclararlo para que también el Pleno y los comerciantes que nos visitaron la semana pasada, retomemos con toda claridad cuáles han sido los hechos por los cuales se dieron estas circunstancias que fueran desalojados de donde trabajan.

Ahora, me queda claro que dice *exhorta*, diputado, clarísimo, pero aún así no podemos como legislativo, como pleno exhortar a un Jefe Delegacional a que restituya.

¿Cuáles son los elementos, le preguntaría yo, para que restituya a estos comerciantes, los tiene usted en la mano los elementos? Por qué no entonces dejarlo a la mesa de diálogo que está instalada y en la que están participando no solo la jefatura delegacional, la delegación Tláhuac y también programas delegacionales del Gobierno de la Ciudad.

Lo que insisto, es que no puede ser que se extralimite el punto de acuerdo, la presentación de un punto de acuerdo para exigir, bueno exhortar, para exhortar a un delegado a que restituya a los comerciantes.

Pregunta para todos los que saben y tienen ascendentes de jefes delegacionales. Vamos a empezar entonces con esa nueva función en los puntos de acuerdo para decirle a los delegados lo que tengan que hacer en cuanto a un conflicto, ya sea con comerciantes o con diferentes actores, sectores de la sociedad que intervengan en alguna problemática, adelante, nada entonces aclaremos eso.

Sí creo necesario, si me lo permite la Presidencia hacer después el uso de la palabra para rectificar hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos el diputado Raúl Flores por alusiones y posteriormente el diputado Raymundo Martínez Vite por el mismo tema.

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Solamente, a ver nosotros aquí venimos a utilizar las palabras, diputada Aleida, y yo tengo muy claro lo que estoy solicitando al jefe delegacional y cuál es la acción porque la palabra *ordenar o presionar* no tiene que ver con exhortar. El exhorto es llamar a la valoración, el exhorto es que caiga la valoración en sus facultades.

Yo le tengo aquí toda la documentación que han metido los comerciantes. No le permito de verdad que diga que mi punto no está sustentado o que es

mentira lo que estoy diciendo, porque aquí están las pruebas de las veces que han solicitado esos comerciantes las reuniones y también que sería claramente si la consigna es no atender lo que venga de otro partido políticos, entonces, porque aquí se ha descalificado el hecho de que los partidos puedan hacer una gestión. Eso me parece por lo menos grave porque no es el espíritu.

Sólo decir que efectivamente todos los que hemos tenido una responsabilidad y a mí me tocó el centro de Coyoacán, efectivamente es doloroso sin duda tener que momentáneamente despojar de su fuente de trabajo y algunos otros tienen otras necesidades en donde no hay posibilidades de restituir la fuente de trabajo. Cada circunstancia es distinta.

Yo me estoy refiriendo a lo que está sucediendo en los límites entre Tulyehualco y entre las delegaciones de Tláhuac y de Xochimilco, concretamente Xochimilco que no ha dado la respuesta y es un pueblo originario, pero son situaciones distintas que no se pueden extrapolar ni estoy pidiendo que para la ciudad, perdóneme, porque todos hemos aquí repito asumido responsabilidades, a mí en el Centro Histórico me tocó también lidiar con el tema, pero no lo estoy pidiendo para la ciudad. Es un punto en específico y como bien lo dice mi compañero diputado Víctor Romo es simplemente el exhorto que no debes dejar de ser valorado porque esta soberanía sí tiene esa facultad.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Tiene el uso de la Tribuna el diputado Raymundo Martínez Vite, por el mismo tema hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTINEZ VITE.- Con su venia, diputado Presidente.

Yo de verdad quiero decirles que también para hablar del tema yo invitaría al diputado que está promoviendo este punto de acuerdo. Primero que conozca cuál es la problemática que existe en la delegación Xochimilco y Tláhuac, porque va más allá de la situación de retirar a los comerciantes, y yo creo que aquí también estamos pagando el costo de jugar con esa necesidad del empleo, porque se da la vía pública como si nosotros fuéramos dueños de ella, y no, la vía pública no es de nadie, la vía pública es de todos.

Ahorita desafortunadamente el proyecto que se tiene tanto en la Delegación Xochimilco como en la Delegación de Tláhuac requiere de esa vía pública, porque tenemos una problemática más fuerte que es la situación de la vialidad, y ahí lo que se busca es que avenida Tláhuac Tulyehualco sea de un solo sentido, para que la avenida Acueducto también sea de un solo sentido. Se está hablando de un proyecto más allá que va a traer mejoras tanto a la delegación de Xochimilco como a la Delegación de Tláhuac.

Si en realidad queremos ayudar a la gente busquemos espacios que sí tengan seguridad para su trabajo y no juguemos con la situación corporativista para saber a quién apoyan o a quién no apoyan. Ya olvidémonos de esos juegos, hagamos por el bien de la gente pero hagámoslo bien, busquemos otra alternativa para darle solución a este problema.

Yo de verdad no se hizo nada más esta situación porque se le ocurrió al Jefe Delegacional de Xochimilco o Tláhuac, hubo pláticas con vecinos, y yo los invito a que vayan a San Sebastián, a San Isidro, y no también solamente tenemos el problema de los vendedores ambulantes, también existe el problema de las rutas de transporte y se está platicando también con ellos, y que no afectar a nadie, queremos salir trabajando con un acuerdo y que todos sean beneficiados, pero desafortunadamente cuando se pone orden a algunos no les parece.

Yo creo que reflexionemos sobre eso, y si en realidad queremos ayudar hagamos otro tipo de propuestas porque la vía pública desafortunadamente con el crecimiento poblacional, con el crecimiento automovilístico, ya no es suficiente para dar concesiones como lo han hecho los partidos políticos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Tiene el uso de la Tribuna la diputada Aleida Alavez, por hechos, hasta por 5 minutos y posteriormente se preguntará al pleno si el asunto se encuentra suficientemente discutido.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Precisamente para poder ilustrar al pleno de los hechos que nosotros documentamos sucedieron en Xochimilco, quiero hacer esta cronología para que también sirva de reflexión en esta votación en la que no estamos en contra

de que se instalen, porque están instaladas las mesas de revisión del tema en donde se están llegando a acuerdos, sino en extralimitarnos como legislativo a ese primer punto que pretende el diputado se apruebe en términos de un exhorto para reinstalar a los comerciantes.

Santiago Tulyehualco, Pueblo conurbado de Xochimilco con Tláhuac, en este lugar se realizó una acción de gobierno de reordenamiento de ambulantes el día 10 de noviembre. Se invitó el día 11 a los dirigentes de los comerciantes a mesas de concertación de reordenamiento, convocándolos a instalarla en oficinas del Centro Deportivo Xochimilco concurriendo a las 11 horas. En estas mesas se acordó que se convocara a la delegación Tláhuac para iniciar las negociaciones.

12 de noviembre. A las 12 horas participaron Tláhuac y Xochimilco para establecer la agenda de negociación y estrategia. Entretanto, las delegaciones iniciaron obras de servicios urbanos, personal de las diferentes áreas de la Delegación Xochimilco continuaron trabajando en Tulyehualco cada una en su especialidad, por lo que se siguieron realizando labores de limpia, retiro de cascajo, balizamiento, desarrollo de programas sociales, limpieza del Canal de las Ánimas, podas, retiro de enseres, rondines de seguridad, reuniones vecinales y proyectos de mejoramiento en general.

13 de noviembre. El Director del Gobierno de Xochimilco continuó las negociaciones con el tianguis semanal de abasto acordando su reinstalación. Este mismo día los ambulantes se manifestaron en el centro del pueblo y Jardín del Arco, ejerciendo sus derechos políticos.

En el cuarto día de seguimiento al operativo integral de la vía pública a Tulyehualco se tenían 166 mil visitas a redes sociales en las que se aprobaba en su gran mayoría la acción de gobierno. Volvieron al Jardín del Arco y la plaza principal los eventos dominicales de recreación y cultura.

El día 14 se reinició el diálogo a las 12:30 en las instalaciones del deportivo, en las que se abordó territorio de ubicaciones, límites delegacionales, padrón de ambulantes por líder, vigencia de claves, pago de actualizaciones, prelación de giros mercantiles, tianguis de abasto y tianguis de chácharas.

Martes 15. Continuaron las acciones de servicios urbanos y a las 16:30 concurrieron al Deportivo Xochimilco los dirigentes de ambulantes para continuar las negociaciones y también buscaron a las autoridades de Tláhuac para negociar.

Jueves 17. No se presentaron los dirigentes de los comerciantes a la reunión agendada con Francisco Acevedo, manifestando estos que se agendará la cita en Xochimilco porque tenían reunión en Tláhuac.

18 de noviembre. Xochimilco, Tláhuac y la Subsecretaría de Programas Delegacionales concertaron reunión para restablecer el diálogo, toda vez que los oferentes en un mitin en la plaza principal de Tláhuac lanzaron piedras y rompieron cristales del edificio delegacional. En este incidente el Presidente del PRD estatal solicitó que no se les reprimiera a los manifestantes, ya que tenía conocimiento de que la plaza estaba llena de granaderos. Hecho totalmente falso.

Se agendó para el lunes 21 de noviembre cita con dirigentes de ambulantes a las 11:00 de la mañana en el Deportivo Xochimilco. El día lunes 21 de noviembre los dirigentes de ambulantes no se presentaron al Deportivo Xochimilco, tal como lo acordaron con la Subsecretaría de Programas Delegacionales.

El martes 22 de noviembre se reunieron nuevamente los ambulantes en el Deportivo Xochimilco con la presencia de la Subsecretaría de Programas Delegacionales, acordando que se citará a la delegación de Tláhuac para restablecer una sola mesa de negociación.

El miércoles 23 de noviembre sesionó la Comisión de Negociación con la presencia de Tláhuac, acordando resolver un diferendo que existía para la instalación de ambulantes en la calle Francisco Presa. También se acordó la instalación del tianguis sabatino y sólo está pendiente el número de oferentes de chácharas.

Para el jueves 24 se reanudarán a las 18:00 horas las negociaciones para continuar la reinstalación de los ambulantes en los territorios convenidos.

Estos son los hechos. Todavía el jueves, aquí estando los comerciantes, yo les comenté, afirmaron que efectivamente el jueves iban a una mesa de trabajo de

las que se está hablando existen y en las que se está dirimiendo cómo se resolverá el tema.

El tema está atendido. No se vale venir aquí a hacer exacerbación de un conflicto que está siendo atendido tanto por la delegación, Tláhuac y Xochimilco como por Programas Delegacionales en las mesas con los comerciantes.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a consultar al pleno si el asunto se encuentra suficientemente discutido en votación económica.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si el tema se encuentra suficientemente discutido. Los que estén por la afirmativas sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se encuentra suficientemente discutido, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que fueron retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 32 y 35. Asimismo se informa que el punto 40 ocupa el lugar número 31, el 52 se presentará en el turno 33 y el 33 ocupa el lugar 35.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Secretaría de Obras y Servicios, así como a la Secretaría de Movilidad, todas ellas dependencias del Gobierno de la Ciudad, a fin de que expidan la actualización de las normas técnicas complementarias para el proyecto arquitectónico a las que hace mención en el Reglamento General de Construcciones de la Ciudad de México, en relación al rubro de cajones de estacionamiento, reduciendo o eliminando los actuales requerimientos mínimos de cajones de estacionamiento, a fin de que estas normas se armonicen con los lineamientos de la Ley de Movilidad vigente, para desalentar el uso del automóvil y priorizar al peatón, tal como lo establece actualmente la ley, se concede el uso de la Tribuna al diputado Raúl Antonio Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- Muchas gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Quiero también celebrar que tanto la diputada Dunia Ludlow y el diputado Andrés Atayde han tenido también posiciones ya previas acerca de este tema que nos compete en este punto de acuerdo que se pone a la consideración de las compañeras y compañeros de esta Legislatura.

Compañeras y compañeros legisladores:

Por economía parlamentaria solicito la inserción íntegra en el Diario de los Debates de este órgano legislativo del punto de acuerdo que hoy presento ante este Pleno.

El problema de la movilidad en la Ciudad de México es una creciente preocupación entre los ciudadanos y para las autoridades, las condiciones viales de nuestra ciudad y de la zona metropolitana del Valle de México han derivado en el incremento descontrolado del parque vehicular motorizado en más del 50% en solo 12 años, considerando datos del año 2000 al 2012.

Este crecimiento ha significado condiciones medioambientales que ponen en riesgo la salud de los capitalinos, así como el deterioro de la calidad de vida y de las condiciones del tránsito en la ciudad, ya que los días con más de 100 Imecas se han duplicado en los últimos 3 años, muestra de ello es la crisis

ambiental de este año que concluye y que derivó en el establecimiento de medidas emergentes que incluyeron el endurecimiento del programa Hoy no circula, para incidir mas no para solucionar una situación grave derivada en parte del uso indiscriminado del automóvil.

La Ciudad de México no puede ser reactiva a las situaciones de emergencia, sino que debe fortalecer la política de movilidad responsable e integral con que se impulsó la Ley de Movilidad hoy vigente.

Por otro lado, de acuerdo con el Tomtom Traffic Index del 2016 en la Ciudad de México, se añade hasta el 60% más de tiempo a los trayectos a causa del tráfico, superando a Bangkok y Río de Janeiro, en este grave indicador ya que la velocidad promedio de los vehículos en la Ciudad cayó a menos de la mitad en una sola década siendo de solo 7 kilómetros por hora. Hay que decir qué caminando la velocidad promedio es 5 kilómetros por hora y en bicicleta es de 15 kilómetros por hora.

En los años anteriores la administración pública actuó a favor de los automóviles y no de las personas. Decisiones como la construcción de los segundos pisos han dado prioridad a un sector de la población sobre la gran mayoría y al hacerlo al mismo tiempo hemos perjudicado. Esa es nuestra responsabilidad revertir esta situación.

Las alternativas de solución propuestas siempre se han enfocado en la mejoría del transporte público como primer punto de solución, está muy bien, sin embargo la falta de recursos disponibles para invertir en su mejora no ha permitido el crecimiento en la proporción que se necesitaría y se ha obligado a perpetuar los incentivos para movilizarse en el automóvil particular.

En el estudio denominado *Oportunidades de Desarrollo Orientado al Transporte Bajo de Emisiones en la Zona Metropolitana del Valle de México*, realizado por el Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo, por sus siglas en inglés, *ITDP*, publicado en el 2015 se plantea la necesidad de reformar el Reglamento de Construcciones de la Ciudad de México y por ende las normas técnicas complementarias para el proyecto arquitectónico a las que hace referencia dicho reglamento, a fin de que disminuyan los requisitos de estacionamiento para nuevas construcciones, especialmente en zonas que

cuentan con oferta de transporte público masivo, es muy importante que se enfoque en las zonas en donde la oferta de transporte público ya es suficiente.

Es necesario mencionar que no se ha modificado la norma de la Ciudad en esta materia en los últimos 20 años y las condiciones que dieron origen se han modificado radicalmente en este periodo.

El resultado de esa vieja política pública que privilegia al automóvil ha derivado a que en promedio los edificios de oficinas destinen la mitad de sus espacios a estacionamientos en vez de actividades productivas y los restaurantes con venta de alcohol como ya lo señalaba también mi compañero Andrés Atayde, hasta dos terceras partes de su terreno y que los desarrollos habitacionales tengan que sacrificar en promedio un departamento por cada tres que se construyen.

En nuestra Ciudad 40 por ciento del terreno construido está destinado a que los automóviles estén estacionados. El número de estacionamientos se ha triplicado en tan sólo 7 años, la regulación de los estacionamientos genera dos efectos negativos adicionales sobre la vida comunitaria.

En primer lugar encarece innecesaria e ineficientemente la renta del terreno. Una persona que no tenga automóvil o que decida no usarlo, pagaría por un departamento hasta el 30 por ciento más de lo que debería costar; un restaurantero hasta el 70 por ciento más porque paga un espacio ocioso.

Por otro lado, el espacio que presentan los estacionamientos al estar frente a los edificios o en los primeros pisos, inciden negativamente en la vida comunitaria. El acceso del peatón es al estacionamiento, mientras que ese espacio pudiera ser de intercambios culturales, comerciales o habitacionales.

Frente a esta realidad se requiere mirar a otras partes del mundo para dar luz sobre a dónde tiene que ir la política de desarrollo urbano y lo de las nueva construcciones y de la movilidad urbana.

Por ejemplo en Friburgo, Alemania, uno de sus suburbios prohíbe estacionar coches cerca de las casas de sus dueños; en Zurich en tanto las autoridades han construido más líneas de tranvía, reducido los cajones de estacionamiento en la ciudad y peatonalizado las calles; en Londres se cobra impuestos a los coches que quieran circular en la zona céntrica de la Ciudad y los edificios de

las oficinas más modernos y voluminosos apenas tienen una decena de cajones de estacionamiento; en París si un edificio cuenta con 500 metros o menos, se está a 500 metros o menos de una estación del Metro, no se exigen estacionamientos mínimos, y en Sao Paulo esta tendencia es aún más estricta.

En esta Ciudad con condiciones de movilidad más similares a la Ciudad de México se ha llegado incluso a prohibir los requisitos mínimos para estacionamientos y a cobrar por la construcción de los mismos que exceda un lugar por cada 70 metros cuadrados o por vivienda individual.

La solicitud que hoy se hace al Gobierno de la Ciudad se inscribe en el contexto de la Segunda Cumbre de Ciudades Líderes en Movilidad Urbana Sustentable en América Latina, *MUSALCDMX*, que se lleva a cabo desde el día de ayer en nuestra Ciudad.

A ella han sido convocados representantes de más de 50 ciudades latinoamericanas y contará con la participación de más de 30 líderes expertos y en ella se va a discutir ampliamente el tema del estacionamiento, que en aras de construir una capital moderna es indispensable replantear el modelo de movilidad de la Ciudad para proponer acciones que permitan alcanzar mejores estándares de calidad de vida de los ciudadanos.

Por lo anterior se propone a este Pleno el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Punto de acuerdo mediante el cual se solicita respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Secretaría de Obras y Servicios, así como a la Secretaría de Movilidad, todas ellas dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, a fin de que expidan la actualización de las normas, técnicas complementarias para el proyecto arquitectónico a las que hace mención el Reglamento de Construcciones del DF, en relación al rubro de cajones de estacionamiento reduciendo o eliminando los actuales requerimientos mínimos de cajones de estacionamiento a fin de que estas normas se armonicen con los lineamientos de la ley de la movilidad vigente para desalentar el uso del automóvil y priorizar al peatón, tal como lo establece actualmente la ley y también la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, Margarita Martínez Fisher me ha expresado que está de acuerdo con

la posibilidad de reformar la norma para que se baje esta demanda demencial de estacionamiento versus el auto.

Sólo terminaría, compañeras y compañeros diputados, diciendo que muchas veces cuando venimos hacia acá y decimos que nos atrapó el tráfico, es que nosotros somos el tráfico, nosotros lo estamos provocando y eso hay que darnos cuenta y la expectativa del tráfico es porque tenemos un lugar a donde llegar a estacionar el automóvil. Muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Raúl Antonio Flores García, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Adelante, diputado por el mismo tema hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- Con su venia, Presidente.

Hemos pedido el uso de la palabra para razonar nuestro voto en este tema. Por supuesto que estamos de acuerdo y quién no quisiera que en esta, no sólo en esta ciudad, en todo el país, se pudiera reducir el uso del automóvil particular y tuviéramos transporte público, accesible, asequible, para todos los seres humanos que habitamos esta ciudad.

Sin embargo, no contamos en lo inmediato con la posibilidad de que esa forma de transporte sea la que pueda utilizar todo aquel que quiera ir a su trabajo, que quiera ir a una zona de esparcimiento, en fin. Sigue siendo el automóvil, podríamos decir lamentablemente necesario para cubrir una serie de actividades de todos quienes habitamos esta ciudad.

Simplemente yo preguntaría a todas y a todos los diputados que estamos aquí, ¿por qué tenemos automóvil? No creo que sea por simple gusto. Yo creo que todos encontramos alguna parte de justificación porque decimos que es necesario y si uno tiene vehículo, dónde lo tiene qué guardar, el vehículo se tiene que estacionar en algún lado y esto generalmente ocurre en nuestras casas.

No así cuando uno va al trabajo o cuando uno va de compras, no está obligado a ir en auto, entonces no podemos, a mí me parece de manera irresponsable pedir que se modifique una norma sin hacer distinción de lo que ahora implica el uso del automóvil y por qué se usa el automóvil. Deberíamos más bien de turnar este punto a Comisión, analizarlo, para entonces hacer una propuesta mucho más razonada.

Nosotros creemos que incluso ya hay casos en los que se empieza a dar esta situación en la que edificios de oficina o edificios para comercio efectivamente debiera de reducirse el número de cajones de estacionamiento para provocar que quienes asistan a esos lugares de trabajo o a esos lugares de intercambio, no acudan a él utilizando el automóvil, pero a final de cuentas se tiene automóvil.

Si aplicáramos este criterio parejo también para la vivienda, nos parece que ahí estaríamos cometiendo un grave error porque tendríamos qué analizar en qué casos, hasta dónde y cómo se puede resolver la necesidad que sí hay de estacionar un automóvil, de guardar el automóvil.

Nosotros propondríamos al promovente que lo reconsiderara, que turnáramos este punto de acuerdo a comisiones y que ahí lo revisáramos. No es un tema menor, efectivamente, es un tema de importancia dada la afectación que vivimos en materia de movilidad, pero no sólo de movilidad, tiene qué ver con

el desarrollo urbano en general y tiene que ver en mucho con cómo estamos aplicando los recursos públicos en esta ciudad.

Entonces nosotros haríamos la propuesta, el planteamiento, el exhorto de que este punto de acuerdo se turnara a Comisión, se analizara, trabajara incluso esta Asamblea Legislativa junto con el Gobierno de la Ciudad, que es quien emite y puede modificar los reglamentos, para que se llegue a un planteamiento razonado y un planteamiento que corresponda a las condiciones actuales de la ciudad y de sus habitantes.

Sería cuanto.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Raúl Flores, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- *(Desde su curul)* Por los mismos hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- Gracias.

Con su venia, diputado Presidente.

Lo que estoy proponiendo aquí es que se exhorte otra vez, es una proposición. No puede ir a comisiones porque ya está votado, o sea, esto ya va hacia que se apruebe o no, ese momento ya pasó aquí en este pleno, y sólo decir que el punto de acuerdo dice, repito: Que a fin de que se disminuyan los requisitos de estacionamiento para las nuevas construcciones especialmente en zonas que cuentan con oferta de transporte público masivo.

No estoy pidiendo que se aplique de ninguna manera de manera indiscriminada. Hay que ver los corredores que en la ciudad hoy están más favorecidos porque efectivamente no le vamos a pedir a las áreas de la ciudad en las que definitivamente hay una carencia absoluta de transporte público, que esta norma se aplique de manera indiscriminada. No estamos proponiendo, es una posición de un tema que se ha demorado 20 años en la Ciudad de México y que hay que tomar decisiones que no son violentas sino son necesarias y urgentes, eso sí.

Sé que se quiere muchas veces ser simpático con aquellos que tienen automóvil o que basan en el automóvil su movilidad, sólo que me llama mucho la atención porque el 80 por ciento de las personas hacen sus viajes de cualquier forma, compañeras y compañeros, en transporte público. Sólo el 20 por ciento de la ciudadanía tiene un automóvil, digo, hace ratito se decía aquí que hay que atender a la mayoría, que no se desestime a la minoría. Aquí estamos hablando por la gran mayoría que son aquellos que no tienen automóvil particular.

Es cuanto, diputado Presidente, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez la información del destino del gasto ejercido por la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades de la Ciudad de México, de la cual es titular, en este ejercicio fiscal y el impacto social de sus acciones, se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Diputadas y diputados:

La Ciudad de México tiene una superficie de 149 mil 800 hectáreas, de los cuales 62 mil 82, es decir el 41%, son suelo urbano y 88 mil 442, 59%, se consideran suelo de conservación, donde se practica actividad agropecuaria y rural. Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco son delegaciones que son catalogadas como rurales, siendo parte importante de su economía las actividades primarias.

Existen en la Ciudad de México 450 localidades rurales, en las cuales radica poco más del .5% de la población de la capital, pero aportan grandes cantidades de producción. Por ejemplo, el 39% de la producción nacional de nopal proviene de la Ciudad de México.

La Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades de la Ciudad de México es la dependencia de la Administración Pública Local que tiene como responsabilidad establecer y ejecutar políticas públicas y programas en materia de desarrollo rural, atención a pueblos indígenas y comunidades étnica, huéspedes, migrantes y sus familias. Su objetivo primordial es promover la equidad, la igualdad y la justicia social entre otros sectores de la población, a través de la aplicación de programas encaminados a mejorar sus condiciones de vida.

El sector agrícola resulta de gran importancia para la economía de la Ciudad de México. Es por ello que las acciones llevadas a cabo de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades son de una gran importancia para el desarrollo de la ciudad.

Sin embargo, durante este ejercicio fiscal, de acuerdo con el informe de avance trimestral hasta el trimestre de este año, la Secretaría ha dejado de hacer un gasto responsable y con ello atender las necesidades primordiales del campo capitalino.

Como consta en el citado informe, a septiembre de este año la Secretaría ha ejercido únicamente 138 millones de 267 millones de pesos que le fueron asignados en el presupuesto de egresos para el Distrito Federal en el ejercicio fiscal del 2016, es decir poco más del 40% de su presupuesto no se había ejercido, siendo alarmante que temas como el Fondo de Ruralidad, repito, siendo alarmante que el Fondo de Ruralidad contemplado en el presupuesto no

se ha puesto en marcha, por lo que el recurso que se contempla para el tema puede tener como destino final el subejercicio.

Hacemos un llamado a la titular de la dependencia a que se haga lo posible por utilizar los recursos debido a que estos son dirigidos a atender a un sector importante de la capital, el cual padece de carencias y requiere de más y mejores oportunidades para su desarrollo.

Es por ello que hago el uso de esta Tribuna para hacerle el llamado a la señora Secretaria Rosa Icela a que sea responsable con el presupuesto que mandó esta soberanía, y que sea responsable no tan sólo con los diputados, sino sea responsable con la población rural, porque aquí hay diputados de Tlalpan, porque hay diputados de Tláhuac, porque hay diputados de Xochimilco, porque hay diputados de Álvaro Obregón que tienen demandas cotidianas, que han solicitado los campesinos y el sector rural presupuesto para atender sus demandas y la señora Secretaria todavía no ha hecho gasto del presupuesto que dio esta soberanía a esa Secretaría, y mucho más grave es que el Fondo de Capitalidad aprobado por esta soberanía, la señora Secretaria no ha podido utilizarlo o si no no sabemos en dónde está ese recurso y ese presupuesto.

Por eso he platicado con el Presidente de la Comisión de Gobierno, Leonel Luna y coincide con la preocupación de saber en dónde está ese recurso y que sepamos en esta soberanía en qué se está utilizando este recurso que hace falta para preservar el medio ambiente, para preservar el suelo rural y por supuesto para detonar la economía de esos pobladores que necesitan ese recurso para seguir sembrando y apoyando la agricultura en esta capital.

Por tal motivo, punto de acuerdo:

Único.- Se solicita a la licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, la información del destino del gasto ejercido por la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades de la Ciudad de México en este ejercicio fiscal y el impacto social de sus acciones, instancia de la cual es titular.

Ojalá, diputadas y diputados, voten a favor por los campesinos de esta Ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar de manera respetuosa a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, que a través de la Agencia de Protección Sanitaria, informe a esta soberanía acerca del número de ambulancias públicas y privadas que se encuentran circulando en la Ciudad de México y los resultados obtenidos en la última verificación de las mismas, y a la Secretaría de Movilidad informe a esta Soberanía acerca de cuánto es el número de placas para unidades móviles de atención prehospitalaria que ha otorgado en los últimos dos años, se concede el uso de la Tribuna a la diputada

Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARÍAS CONTRERAS.-

Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, compañeras y compañeros legisladores.

Por economía parlamentaria solo daré lectura a lo más trascendente del presente punto de acuerdo, por lo que solicito su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Nuestro marco normativo local establece que la atención prehospitolaria de urgencias médicas es un servicio básico de salud.

Nuestro sistema de urgencias médicas está controlado y operado por la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, a través del Centro Regulador de Urgencias Médicas, *CRUM*. Las ambulancias son unidades de atención médica pre hospitalarias fundamentales para este sistema.

La Ciudad de México demanda un sistema de urgencias eficiente y de calidad. Los riesgos de accidentes, contingencias y situaciones médicas imprevistas son mayores en una ciudad como la nuestra.

Con más de 8 millones de habitantes la Ciudad de México es una de las urbes con mayor población y movilidad. Tenemos una circulación diaria de 22 millones de viajes a transporte público o vehículos particulares. Los incidentes de toda índole y los accidentes de tráfico se encuentran entre las principales causas de muerte en nuestra Capital.

Recordemos también que las enfermedades del corazón son la primera causa de muerte en esta Ciudad. Lamentablemente prevalece una demanda de servicios médicos de urgencia en toda la ciudad.

En este contexto es preocupante que las ambulancias irregulares o las llamadas *patito* pongan en riesgo grave la salud y la economía de los usuarios. Estas unidades no cuentan con las certificaciones correspondientes ni con las placas emitidas por la Secretaría de Movilidad.

Las ambulancias irregulares y su equipo suelen ser insuficientes y no cumplen con los lineamientos oficiales. Utilizan la torreta y circulan en vías exclusivas de manera arbitraria y en ocasiones sin enfermos.

La atención médica que el paciente reciba en la ambulancia determina su rehabilitación y sobrevivencia. Por eso es preocupante que el personal de ambulancias irregulares no cuente con la preparación médica o la capacitación que establecen las disposiciones aplicables vigentes.

Las ambulancias irregulares afectan a todo tipo de sistema porque buscan interceptar las frecuencias de la comunicación entre el Centro Regulator de Urgencias Médicas y las ambulancias oficiales.

El 27 de julio del año en curso, el Pleno de esta Soberanía aprobó por unanimidad el punto de acuerdo para exhortar a la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios y a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, informe a esta Soberanía el estado que guardan los operativos y acciones de verificación sanitaria de las ambulancias que operan en la Ciudad de México.

Como respuesta a dicho punto de acuerdo, la Secretaría de Salud capitalina ha informado que a través de las verificaciones sanitarias se han remitido 12 ambulancias irregulares al depósito vehicular. Sin embargo, encontrarse con ambulancias irregulares circulando en la Ciudad sigue siendo un riesgo latente incluso normalizado.

También es preocupante ver que aún no existe un registro preciso del número de ambulancias que circulan en la Ciudad.

Por lo anterior resulta imprescindible implementar estrategias de corrección y control efectivo de Sistema de Urgencias Médicas. Más allá de la vigilancia de ambulancias, también es necesario evitar que las unidades incautadas y suspendidas vuelvan a operar con irregularidades.

La Secretaría de Salud cuenta con todas las herramientas y facultades de verificación y control de ambulancias de acuerdo a los Artículos 6, 31 y 110 de la Ley de Salud de la Ciudad de México.

El nuevo Reglamento de Tránsito en su artículo 45 faculta a la Secretaría de Seguridad Pública para sancionar a aquéllas que no cuenten con las placas especiales emitidas por la Secretaría de Movilidad.

Es urgente hacer efectiva las facultades institucionales para la salud y la seguridad de los pacientes.

La supervisión, el control y la regulación efectiva se vuelven más importantes cuando se trata de salvar las vidas de quienes padecen una emergencia.

Por todo lo anteriormente expuesto y argumentado, les solicito su voto a favor del siguiente punto de acuerdo.

Para exhortar de manera respetuosa a:

Primero.- La Secretaría de Salud de la Ciudad de México a que a través de la Agencia de Protección Sanitaria informe a esta Soberanía acerca del número de ambulancias públicas y privadas que se encuentran en circulación en la Ciudad de México y los resultados obtenidos en la última verificación de las mismas, así como el control que se implementará para la regulación de las ambulancias a fin de que todas cumplan con las disposiciones aplicables vigentes.

Segundo.- La Secretaría de Movilidad informe a esta Soberanía la cantidad de placas para unidades móviles de atención pre hospitalaria que ha otorgado en los dos últimos años.

Tercero.- La Secretaría de Seguridad Pública a que en coordinación con las autoridades competentes realice el retiro de todas las ambulancias irregulares o patitos de la Ciudad de México. Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Suárez del Real?

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Por su conducto le pregunte a la proponente si me permite

suscribir el punto de acuerdo que acaba de presentar. Nos parece fundamental meter ya en cintura a las ambulancias.

EL C. DIPUTADO JOSE GONZALO ESPINA MIRANDA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Espina?

EL C. DIPUTADO JOSE GONZALO ESPINA MIRANDA.- *(Desde su curul)* Que también si por medio de la Presidencia la diputada me permite suscribirme a sus punto, a la bancada del grupo parlamentario.

LA C. DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTINEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Socorro, por favor.

LA C. DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTINEZ.- *(Desde su curul)* Pedirle de favor a la diputada Nora Arias, suscribirme al punto como y como fracción parlamentaria también. Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Elena Segura.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Primero felicitar a la diputada Nora Arias y también por su conducto preguntarle si me permite suscribirme a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Corchado.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Solicitarle que por su intermediación le solicite a la diputada Nora del Carmen Bárbara Arias que a nombre del Partido Nueva Alianza y del Partido Humanista y del Partido del Trabajo, de la Coalición, suscribir su punto de acuerdo, sobre todo en aras de regularizar algo que es muy necesario.

LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Abril Trujillo.

LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.- *(Desde su curul)* De parte de mi compañero Carlos Candelaria de Encuentro Social, nos queremos suscribir.

EL C. PRESIDENTE.- Los dos diputados, del Partido Encuentro Social.

LA C. DIPUTADA GABRIELA BERENICE OLIVA MARTINEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada Gabriela Berenice.

LA C. DIPUTADA GABRIELA BERENICE OLIVA MARTINEZ.- *(Desde su curul)* Preguntar por medio de su conducto, señor Presidente, si la diputada nos puede suscribir como grupo parlamentario.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Beatriz Olivares.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente, por su conducto preguntarle a la diputado Nora si nos permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Nora Arias.

LA C. DIPUTADA NORA DEL CARMEN BARBARA ARIAS CONTRERAS.- *(Desde su curul)* Muchísimas gracias, diputadas, diputados, a todas las fracciones parlamentarias que se sumaron al punto. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Nora del Carmen Bárbara Arias, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

¿En pro?

Para el mismo tema, el diputado Suárez del Real, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Solicitamos suscribir el punto de acuerdo porque consideramos que ya es tiempo de que en efecto como autoridades legislativas y ejecutivas tomemos en serio este tema de las ambulancias.

Aquí en esta Tribuna en 1994-95 también se establecieron una serie de exhortos, puntos de acuerdo a efecto de poder regular y poder generar los controles de operación que le permitan a la gente saber que la ambulancia que se está acercando a atenderlos es una ambulancia que cumple con la norma. No es un negocio que se acerca y se pelea por ver a dónde lleva a un lesionado, a una persona que requiere un traslado inmediato a un centro hospitalario. Ya es momento de acabar con esas ambulancias patito.

Me dio mucho gusto escuchar que el Presidente de la Comisión de Seguridad Pública de esta Asamblea haya también inmediatamente asumido como propio el punto de acuerdo.

Yo sí exhortaría a todas y todos que hagamos nuestro máximo esfuerzo para exigir a la autoridad competente que tome cartas en este asunto. No podemos dejar a la gente a merced de mercenarios de la disquería de la solidaridad sanitaria; dejémoslos, sí, en manos de quienes acreditados por Cruz Roja, de quienes cumplen con la normatividad de Norma Oficial Mexicana, de quienes cubren con los requisitos que los propios reglamentos han determinado para este tipo de transportes, que acudan y atiendan a la población en necesidad de riesgo.

Las otras que desaparezcan, que dejen de circular y sobre todo que dejen de esquilmar a quien lo necesita porque muchas de las veces es gente de muy escasos recursos que no sabe ni cómo pagar un traslado que en caso de

necesidad una ambulancia perfectamente reglamentada tal vez ni siquiera cobraría ese traslado porque forma parte de su servicio a favor de la comunidad.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.-

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México PAOT, para que en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública y en el marco de sus respectivas competencias, denuncien ante las autoridades competentes aquellos hechos tipificados en las diversas disposiciones como maltrato animal no humano, ya sea por conocimiento directo o por aquellas denuncias realizadas por los habitantes de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado amigo Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Gracias, diputado amigo Presiente, me da mucho gusto volverle a ver.

El maltrato a los animales refleja una conducta violenta que repercute a la preservación de la armonía y convivencia social, pues se refiere a acciones u omisiones que dañan a un ser vivo.

La conducta del maltrato animal es injustificable desde la perspectiva de que la conducta del individuo constituye un riesgo social.

Es evidente que la conducta realizada por el individuo al ejecutar el maltrato animal evidencia un trastorno de tipo criminal y constituye por su propia naturaleza un acto violento contra un ser vivo cuya irracionalidad no le permite comprender la conducta del sujeto activo.

Los avances en materia legislativa contra el maltrato animal son de reconocerse en la Ciudad de México. Esta Asamblea aprobó reformas en materia penal a efecto de tipificarla como conducta antijurídica sancionándola como un delito.

La actual Legislatura hace unos días aprobó el dictamen para la creación del Instituto de Protección a los Animales, asimismo se han propuesto diversas reformas para sancionar con mayor fuerza este tipo de violencia.

El problema del maltrato a los animales no humanos toma relevancia no sólo por ser un tema sensible, sino también por los datos estadísticos sobre este tema.

En lo que va de este año en el 2016 la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México ha recibido 2 mil 480 denuncias, de las cuales 525 son por maltrato animal y en 10 casos fueron detectadas peleas clandestinas de perros.

Por su parte la Secretaría de Seguridad Pública recibió 2 mil 600 llamadas de atención a la Brigada de Vigilancia Animal, la mayoría fueron por casos de maltrato, en específico las peleas donde se involucra a los coloquialmente llamado animales de pelea, como son los perros y gallos.

Compañeras y compañeros diputados:

Con el presente punto de acuerdo se propicia la tutela jurídica de la convivencia y armonía social, cuya preservación se ve afectada por conductas violentas claras, como es el caso del maltrato animal no humano.

La problemática del maltrato animal debe ser atendida en diversos ámbitos y por los diferentes sectores sociales, tanto por las asociaciones de la sociedad civil organizada como las dependencias y entidades de gobierno.

La propuesta que aquí presento complementa la visión del legislador al referirse a las conductas antijurídicas que afectan los derechos de los animales no humanos en su estrecha relación con la convivencia y armonía social.

Por lo expuesto, presento este punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México para que en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública y en el marco de sus respectivas competencias, denuncien ante las autoridades competentes los hechos tipificados por la ley como maltrato animal no humano, ya sea por su conocimiento directo o por aquellas denuncias realizadas por los habitantes de la Ciudad de México.

Diputadas y diputados:

He de reconocer en esta Tribuna de la Asamblea Legislativa el trabajo del Partido Verde Ecologista, del PRD, por supuesto de mi amigo el diputado Víctor Hugo Romo, del diputado Xavier López Adame, que han avanzado en materia de legislar la política de defender a los animales, pero no podemos permitir que las denuncias que se presentan en las instancias correspondientes no hagan nada. Tanto la Procuraduría como la Secretaría de Seguridad Pública no han atendido esta serie de denuncias que ha planteado la ciudadanía.

Por eso hoy en este pleno se aprobó el Instituto que va a proteger a los animales, pero no tan sólo eso, tenemos que tener medidas reactivas y activas para resolver este problema. De tal manera que pido el voto consciente de cada uno de los diputados de este pleno de la VII Legislatura para que podamos exhortar a la Procuraduría Ambiental y a la Secretaría de Seguridad Pública para que tomen medidas necesarias para atender este mal, que por supuesto es cultural, que es social, pero que tenemos que detener la violencia contra los animales desde nuestras delegaciones, desde la ciudad y por qué no en el país, tomando conciencia pero haciendo responsables a las instituciones que tienen que coadyuvar en esta ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la

proposición presentada por el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Auditoría Superior de la Ciudad de México incluya en su programa de auditorías para el ejercicio 2016 auditorías programáticas de obra pública, financieras y el desempeño para conocer el ejercicio del gasto de la demarcación política en Milpa Alta, específicamente para conocer si la gestión de recursos de origen federal y en general los que se les asignó para este año se realizaron en tiempo y forma y asimismo conocer con certeza el avance presupuestario y el destino de ejecución de los recursos aprobados para esa demarcación territorial y programas que fueron habilitados o fortalecidos con ellos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Armando López Velarde Campa, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- Con la venia, diputado, amigo y Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores; amigos de los medios de comunicación:

En efecto como está debidamente registrado en el orden del día desde la pasada sesión se iba a desahogar este punto de acuerdo que presentó por el 132, para solicitar a la Auditoría Superior de la Ciudad de México que tiene a su cargo el doctor en Derecho, David Vega Vera, incluya en su programa de auditorías, sabemos que por ley lo tiene que hacer porque no puede ser omiso en ninguna delegación, pero en este caso me parece sumamente importante porque esta delegación ha recibido muchos recursos federales, tenemos detectado todo el recurso que se le ha otorgado y ha recibido, qué bueno, si se está invirtiendo bien el recurso y es en beneficio del pueblo de Milpa Alta, enhorabuena, porque ha habido muchos recursos federales para esta delegación.

Yo creo que el que nada debe, nada teme. Simplemente esta solicitud es para que dentro del programa de auditorías del ejercicio 2016 que está por concluir, dentro de las auditorías programáticas de obra pública, financieras y el desempeño para conocer el ejercicio del gasto de dicha delegación de Milpa Alta y en especial si la gestión de recursos de origen federal, repito federal, y en general todos los demás recursos que se le asignaron se realizaron en tiempo y forma, pero además conocer con certeza el avance presupuestario y el destino de ejecución de los recursos aprobados para esta demarcación y qué programas fueron habilitados o fortalecidos con ellos.

Debo decirles que un servidor estuvo en la comparecencia del ciudadano jefe delegacional de Milpa Alta y le llevé información que tengo y él me señaló en su comparecencia que me faltaba actualizar los informes porque había concluido prácticamente ya en un 90% todas las obras que tenía programas para este año y que si yo tenía interés en acompañarlo a hacer una gira de trabajo en el momento que yo quisiera, no bastaba más que agarrar el teléfono y le llamara.

Así es que por eso solicito que se incluya en este programa de auditorías que hemos señalado, porque la preocupación es que los últimos indicadores de pobreza y carencia sociales por entidad federativa, en el caso de la delegación de Milpa Alta, es muy preocupante, el 48.6 por ciento, es decir, 49 mil 160 personas viven en pobreza extrema y vulnerabilidad en la delegación.

De acuerdo a los índices del CONEVAL es la Delegación más pobre de las 16 que conforman el Distrito Federal y a la fecha de acuerdo a los informes que yo he recabado con personas que viven en Milpa Alta, existe un incumplimiento en la ejecución de recursos aprobados en todos estos programas, específicamente ayudas económicas a promotores del deporte, ayudas para personas con discapacidad en etapa de integración a una vida plena incluyente o productiva, promotores con discapacidad, programas de ayuda a personas adultas mayores de 60 a 67 años.

Es decir de acuerdo a los informes que yo tengo percibe a la luz de los hechos documentados en información que remite, que se ha remitido a esta Soberanía, que se podría incurrir para este segmento en un subejercicio de más de 1.69 millones de pesos, hacer un subejercicio ustedes saben que es muy grave porque ya el año está prácticamente terminado y el subejercicio no se ejerce recursos se regresa a la Federación en perjuicio de la gente, en perjuicio de la delegación.

La información que tengo también está documentado el avance presupuestal de recursos federales, específicamente el FAIS no muestra aplicación de recurso alguno, es decir 38.120 millones de pesos destinados a beneficiar a poco más de 642 mil personas están desatendidos. Este subejercicio agrava las condiciones sociales de la demarcación si se contrasta con el hecho de que el objetivo de este fondo federal mencionado es beneficiar directamente a la población en condiciones de pobreza extrema en localidades con alto y muy alto índice de rezago social.

Existen criterios heterogéneos en la forma de calcular la disponibilidad de recursos, en consecuencia se incumple con la normatividad e imposibilita cualquier análisis de fiscalización. No se observa correspondencia en los números entre lo ejercido y lo comprometido y lo disponible y lo aprobado.

También se está solicitando una auditoría para en materia de obras públicas toda vez que se asignaron 120 millones derivados del Artículo 11 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México y no se encontró información al respecto, lo cual está completamente en contra de la intención de las asignaciones que se hicieron precisamente para fortalecer las acciones del gobierno de todos los entes y según el informe de Milpa Alta no ejerció recursos alguno designado en este contexto.

Además es atribución de ustedes colegas legisladores dar seguimiento al presupuesto que se aprueba año con año en este Pleno, incluyendo el referente a los recursos tanto locales como federales dentro de esa demarcación.

Son atribuciones que tiene no sólo la Asamblea sino también el Organo Fiscalizador y evaluar, revisar los sujetos de fiscalización que vienen siendo todas las entidades públicas y particularmente las delegaciones.

En los términos del Artículo 7 de la Ley de Fiscalización del Distrito Federal y publicado en la Gaceta Oficial el 20 de abril de 2004, hay convenio celebrado con el 29 de marzo con la Auditoría Superior de la Federación, por eso le corresponde a la Auditoría de la Ciudad de México, por esos convenios que tiene con la Auditoría de la Federación, fiscalizar los recursos asignados, transferencias y aportaciones con independencia de su origen.

Por cierto, el Titular, el Presidente de la Comisión de Fiscalización de la Auditoría Superior de la Federación a nivel federal, es un diputado del PRD, el diputado Luis Maldonado Venegas.

Asimismo y con esto concluyo, la Contraloría General tiene atribuciones de fiscalización e inspección de los ingresos de administración pública, tanto en congruencia en el Código Financiero y el de procedimientos, así como el financiamiento es responsabilidad administrativa, fiscalizar e inspeccionar el ejercicio del gasto público de todas las entidades de la administración pública y su congruencia con el presupuesto de egresos, procediendo al financiamiento, a fincar responsabilidad administrativa de acuerdo a las fracciones II y III del artículo 34 de nuestra Ley Orgánica de la administración pública federal.

Es cuanto. Compañeras y compañeros, por su apoyo gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con opinión de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al honorable Congreso de la Unión y al Gobierno Federal para que se constituya de manera urgente e inmediata una comisión amplia y plural que atienda y coadyuve en la resolución del accidente de Sonora provocado por una serie de derrames de sustancia tóxicas, vertidas al Río Sonora, así como establecer una mesa de diálogo para la reubicación del gaseoducto que está instalado sin el consenso de las etnias yaquis a efecto de detener la degradación del medio ambiente, proteger el patrimonio cultural de México y a favor de la salud y la economía de la población, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Armando López Velarde Campa, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- Con la venia, señor Presidente.

Una disculpa, colegas diputados, pero estamos sacando los puntos que se quedaron rezagados en la pasada sesión y por eso ahora vengo ante esta Soberanía y también ante los medios de comunicación a solicitar su apoyo para que esta Asamblea fije su atención sobre la gravísima situación, el genocidio que se está cometiendo en Sonora en perjuicio de los yaquis, de ese pueblo yaqui que sufrió en la época del porfiriato, porque los expulsaban a Valle Nacional, a Oaxaca, y allá morían como moscas. Sin embargo, los yaquis no se dejaron, es un pueblo indómito.

Hoy están prácticamente condenados a desaparecer porque están tratando de hacer un oleoducto sobre el Centro Ceremonial de los Yaquis, por cierto la empresa es de un ex secretario de Hacienda que se llama Francisco Gil Díaz, es ahora próspero petrolero y está haciendo un gaseoducto en ese lugar.

Entonces nosotros lo que estamos pidiendo es que se exhorte al honorable Congreso de la Unión y particularmente al Gobierno Federal que ha puesto oídos de pescado para que se conforme una comisión mixta y se constituya de manera urgente e inmediata, además dentro del Congreso de la Unión plural que atienda y coadyuve en la resolución del accidente de Sonora provocado por una serie de derrames de sustancias tóxicas, vertidas al río Sonora, así como establecer una mesa de diálogo para la reubicación del gaseoducto que están tratando de instalar sin el consentimiento de las etnias yaquis, violando el convenio 169 de la OIT que obliga al Gobierno de México a consultar y previamente sacar la autorización de los pueblos originarios para hacer este tipo de obras, y si ellos después de estar debidamente informados no están de acuerdo, no puede hacer el gobierno ninguna obra y detener la degradación gravísima del medio ambiente, proteger este patrimonio cultural de México y del mundo, a favor de la salud y economía de los indios yaquis.

El 6 de agosto del 2014 una falla en las tinajas de la Mina Benavides del Cobre provocó un derrame de 40 mil metros cúbicos de ácido de sulfato de cobre en el Río Sonora, provocando contaminación del Arroyo Tinajas 17 kilómetros, y el Río Bacanuchi 64 kilómetros y 190 kilómetros del Río Sonora. 7 municipios de Sonora hoy tienen qué sobrevivir con un polvo permanente y lo inhalan a sus pulmones, tierras contaminadas, no las pueden ya trabajar, están haciendo que la gente abandone la tierra, los expulsan para comprárselas más baratas, y el agua contaminada; los niños ya tienen problemas graves de sus riñones, en las cuales viven más de 24 mil personas que se quedaron sin acceso a agua, agravado además por el cierre. Han cerrado 322 pozos por este ecocidio.

Ante esta insuficiencia observada para los efectos del derrame, los pobladores han emprendido acciones legales tanto individuales como colectivas pero en ningún lado han prosperado porque primero están los intereses de los dueños de esta Compañía Minera México y después todo lo demás.

Han puesto sus quejas en la PROFEPA, en SEMARNAT, en CONAGUA, en todas las instancias del gobierno estatal y federal, y no han logrado.

Así como defendieron los Yaquis que no les quitaran el agua del Río Sonora porque le iban a mandar de Cajeme a Hermosillo, se defendieron y no

permitieron, primero empezaron suicidándose los Indios Yaquis, como hoy lo hacen ya los Tarahumaras, que están en contra de que les quiten sus tierras para las minas de oro de Carlos Slim en Chihuahua o la Selva Lacandona en Chiapas con los Lacandones o aquí también en las faldas del Nevado de Colima, perdón, del Nevado de Toluca, aquí en Toluca también están tratando de quitarle a la gente sus tierras.

A dos años del derrame de ácidos por parte de esta Minera Grupo México, en Río Sonora, ninguna autoridad les ha hecho caso. Los afectados acusan gravísimos daños y urge que las empresas hagan una mesa de diálogo con ellos y que les atiendan las promesas que había de instalar en lugar de más minas, hospitales y atención médica.

Sin políticas claras que regulen la normatividad de actividades en el Estado de Sonora, las sustancias tóxicas vertidas al Río Sonora han dañado la biodiversidad del río, repito, deteriorando la salud de más de 30 mil familias a lo largo del río y una tercera parte de las familias de la Ciudad de Hermosillo, también llega la contaminación a Hermosillo y es suministrada por la Presa El Molinillo.

Yo hablé con el diputado, amigo y compañero sonorense de aquí de esta Legislatura, mi gran amigo Encarnación Alfaro, y él con mucho gusto está suscribiendo este punto de acuerdo porque considera que es de conciencia apoyar a la gente de Sonora.

Es indispensable que el Congreso de la Unión tome cartas en el asunto y que nosotros hagamos eco de este gravísimo problema, porque lo que afecte a Sonora afecta a todo México, porque nos afecta a la biodiversidad, nos afecta al ecosistema y nos afecta a la nación.

Por eso, amigas y amigos, les agradezco muchísimo el aval y el apoyo que me den a este punto de acuerdo. Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA FLOR IVONE MORALES MIRANDA.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA FLOR IVONE MORALES MIRANDA.- *(Desde su curul)*
Pedirle al diputado Campa si me permite suscribirme a su punto, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Campa acepta?

EL C. DIPUTADO DARÍO CARRASCO AGUILAR.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Darío, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO DARÍO CARRASCO AGUILAR.- *(Desde su curul)* Pedirle al diputado Campa si me permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Campa.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- Con muchísimo gusto, compañeros.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Beatriz, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)*
Gracias, diputado Presidente, con el mismo objeto, si me permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Campa, acepta usted?

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.-
Enormemente aceptado querida Bety.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Briones: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JUAN JESÚS BRIONES MONZÓN.- *(Desde su curul)* Para el mismo sentido.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Bienvenido, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Luis Alberto, adelante.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- *(Desde su curul)*
Presidente, por su conducto para preguntarle al diputado Campa si me permite suscribirme a un tema tan importante.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Usted lo apadrinó también, diputado Chávez. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Corchado.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Con el objeto de solicitarle al diputado Campa, a nombre de Nueva Alianza, suscribirnos a su punto y del PT también.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* No falta más. Muchas gracias, diputado, también al PT.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Miguel Hernández.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Si nos permite el diputado como fracción de MORENA sumarnos a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Velarde.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ CAMPA VELARDE.- *(Desde su curul)* Con mucho gusto. Muchas gracias por el apoyo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Lescas: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Gracias. Con el mismo objeto, si me permite el diputado Campa suscribirme.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Campa.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Con muchísimo gusto. Evita fue la primera que se enteró del punto hace ocho días y lo avaló desde un principio. Gracias, a nombre de Movimiento Ciudadano, a todo el grupo parlamentario del Verde, gracias a Xavier y Fernando.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por el diputado Jesús Armando López Velarde Campa se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Suárez del Real, por el mismo tema hasta por 10 minutos por favor.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Es bueno que todas y todos los legisladores de una forma u otra estemos expresando a través del apoyo la suscripción al punto de acuerdo que el diputado López Velarde Campa ha presentado a consideración de todos nosotros, y es bueno el exhorto, qué bueno que sea del Poder Legislativo de esta Ciudad de México, pero el problema es mucho más profundo aún que simplemente el estar replicando una vez más la ancestral animadversión e incompreensión diría yo entre yoris y yaquis, es decir entre los conquistadores y un pueblo originario como es el caso del pueblo yaqui.

Aquí el diputado invocó también a otras etnias, invocó a nuestras comunidades mazahuas, invocó a las comunidades seris, invocó a comunidades de la lacandonia.

En este caso específico resulta paradigmático que al igual que hace 400 años estemos hablando de concepciones del mundo totalmente antagónicas. Mientras que para el yaqui sus tierras es el lugar en donde se desarrolla la vida, en donde se desarrolla la naturaleza, en donde se tiene que luchar para el cultivo y para el cuidado del ganado, los yoris, los blancos, simple y llanamente la utilizan para destruirla, para devastarla.

Es la gran confrontación entre la cultura de los mineros contra la cultura del agricultor. El minero lo que hace es minar la tierra, es minar el subsuelo para obtener una riqueza momentánea que se refleja en los metales en el oro y en la

plata; el agricultor mimó a la tierra, la cuida, la cultiva, la protege para que germine y le dé el nutriente.

Es esto que ocurrió en Sonora no es solamente la contaminación de un río. Me preocupa y sí me debe de ocupar el poder generar dentro de la conciencia de todos y cada uno de nosotros, que los problemas ecológicos no los podemos regionalizar, no los podemos parcializar, las aguas contaminadas del río van a caer a un lecho oceánico que a su vez traslada esta contaminación por diferentes espacios del mundo, generando daños ambientales profundos.

La contaminación de la Ciudad de México genera situaciones de cambio climático profundo que afecta a las selvas amazónicas al igual que a las zonas desérticas del Sahara o de Australia.

Debemos de ver la ecología con una visión integral, con una visión humanista, con una visión de que los problemas atañen a toda la humanidad.

Por eso es por lo que apoyamos y nos adherimos al punto de acuerdo que ha presentado el diputado López Campa.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se solicita de manera respetuosa al jefe delegacional en Cuauhtémoc, doctor Ricardo Monreal Ávila, y al titular de la Secretaría de Obras de la Ciudad de México, ingeniero Edgar Tungüi Rodríguez, para que en

el ámbito de sus atribuciones, ordenen la limpia en el Eje Central y sus intersecciones con las calles del Centro Histórico de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José Gonzalo Espina Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Congreso de la Unión que lleve a cabo las acciones pertinentes a efecto no aprobar ningún tipo de permiso para la portación de armas y para que se defina de modo inmediato que la portación de arma ilegal es un delito grave que debe perseguirse de oficio, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- Buenas tardes diputadas, diputados.

Les pido un momento de su atención.

Con su venia diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo sea incluido de manera integra en el Diario de los Debates y procedo a dar lectura del mismo.

Diputadas, diputados, las armas no matan, pero sirven para ello. Entre 13 y 15 millones de armas ilegales de todo tipo, modelos y calibre circulan en México. Se calcula que 46.7 por ciento de las armerías de Estados Unidos dependen exclusivamente de la demanda de armas de fuego que existe en el territorio nacional.

Si repartiéramos todas las armas ilegales que existen en nuestro país implicaría que los Estados de Querétaro, Morelos, Durango, Zacatecas, Quintana Roo, Aguascalientes, Tlaxcala, Nayarit, Campeche, Baja California Sur y Colima, cada persona desde los bebés hasta el último de los adultos mayores pudiera tener un arma, aunque suene irrisorio.

Efectivamente las armas no matan solas. Alguien tiene qué accionarlas, lo que debemos preguntarnos es si se pueden facilitar para que cualquiera las dispare.

Yo sostengo con una simple analogía que así como un taxista más expuesto a un choque producido por él o por otro automovilista, debido a la cantidad de tiempo que su vehículo se encuentra frene a ello, así la portación de armas producirá mayores conflictos cuando se disparen al tener sus portadores al tener sus portadores para hacerlo. Desde luego este no es un asunto automático, pero un esquema aritmético básico de probabilidades nos permitiría entenderlo sin problemas.

Ya en el Senado un senador está recaudando firmas para que sea posible que casi cualquier pueda portar un arma y en la Cámara de Senadores el compañero Zoe Robledo exhortó a las Comisiones de Justicia, Puntos Constitucionales de Defensa Nacional y de Estudios Legislativos, donde está la propuesta de reforma al Artículo 19 de la Constitución, para que se agilice el proceso de dictamen de su iniciativa, de modo tal que se apruebe y que la posesión de un arma de uso exclusivo del Ejército o de una ilegal sea considerada un delito grave que deberá perseguirse de oficio y es que según cifras del Sistema Nacional de Seguridad Pública 6 de cada 10 homicidios son cometidos por algún tipo de arma de fuego.

En el primer semestre de este año ocurrieron 9 mil 413 homicidios dolosos en el país, de los cuales 5 mil 586 fueron con algún tipo de arma de fuego. Estas cantidades equivalen a 1 mil 569 homicidios en promedio por mes, 52 por día y 2 cada hora.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el INEGI, informó que el año pasado 61.7 por ciento de las muertes violentas sucedieron a partir de agresiones con arma de fuego, 94 personas fallecieron por agresiones de rifle, escopeta o arma larga y otras 204 recibieron impacto de arma corta.

A pesar de estos números que retratan la muerte, podríamos suponer que existen razones paradójicas respecto de que las armas no matan porque no se disparan solas, pero no podemos dejar de ver que sirven para ello y que

además en ninguna sociedad la pertenencia de esos artefactos ha disminuido la incidencia delictiva.

En todo caso debemos suponer que lo correcto es que los gobiernos de todos los niveles, las fuerzas del orden y los sistemas de procuración y administración de justicia deben hacer su trabajo para hacer cumplir la fuerza de la ley y de la razón, no la fuerza o la razón de las armas.

Por lo anterior solicito su apoyo para que el presente punto de acuerdo sea considerado de urgente y obvia resolución y aprobado en sus términos para que esta Asamblea Legislativa exhorte de manera respetuosa al Congreso de la Unión a no aprobar ningún tipo de permiso para la portación de armas y definir de manera inmediata que portar armas ilegales es un delito grave quien habrá que perseguirse de oficio.

Por último, diputadas y diputados, quiero hacer una invitación también la diputada Janet de nuestro grupo parlamentario del PRD, ya que mañana a las 11:00 horas instalaremos con la SEDESOL y con Protección Civil un perchero que tiene que ver con la campaña de Invierno Contigo para que los 66 diputados, así lo espero nos podamos solidarizar a donar un abrigo para las personas en vulnerabilidad o personas en situación de calle, a partir de mañana estará instalado desde las 11:00 horas y esperamos contar con su apoyo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Suárez del Real, hasta por 10 minutos por favor.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
Gracias, con su venia, señor Presidente.

El tema que ha presentado a consideración nuestra la diputada que me antecedió en el uso de la voz y proponente de este punto de acuerdo es algo toral.

Miren, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos contempla prácticamente desde 1857 un artículo, el actual es el artículo 10 que dice que los habitantes de los Estados Unidos Mexicanos tienen derecho a poseer armas en su domicilio, domicilio, para su seguridad y legítima defensa con excepción de las prohibidas por la Ley Federal y de las reservadas para el uso exclusivo del Ejército, Armada Fuerza Aérea y Guardia Nacional. La Ley Federal determinará los casos, condiciones, requisitos y lugares en que se podrá autorizar a los habitantes la portación de armas.

Esto va muy de la mano con lo que también sucedía allende de nuestra frontera, en donde la asociación del Rifle se convirtió en una de las grandes industrias comerciales más boyantes de los Estados Unidos porque estamos hablando del proceso de la colonización de Estados Unidos de 13 colonias más lo que se habían anexado, más lo que estaban en proceso de conquistar.

A mí me parece y coincido plenamente con la proponente, la diputada Mateos, el hecho de entrar en un proceso de generar condiciones para que el artículo 10 se modifique y se amplíe la facultad de portaciones de armas, lo único que va a garantizar es que el mercado de armas de los Estados Unidos sea el que se enriquezca.

Ya basta, yo lo digo nacionalmente hablando, basta de facilitar mucho más negocios para Estados Unidos en contra de nuestra tranquilidad y nuestra vida. A mí no se me olvidan las consecuencias nefastas y funestas que ocasionó el operativo mal logrado *Rápido y Furioso* a través de la integración de armamento a nuestro país so pretexto de darle seguimiento y resulta de que a uno de los agentes de la DEA en nuestro país, precisamente lo matan en la carretera a San Luis Potosí con un arma de éstas que se habían integrado subrepticamente al mercado negro existente en la Nación.

Ustedes y yo sabemos que en Tepito y en otros mercados de la ciudad hay venta de armas en mercado negro. Por eso ni mercado negro ni regularización nos va a servir, de ahí que sí aplaudamos cualquier acción que frene, impida y que traslade la necesidad de inseguridad a mecanismos sociales de prevención del delito. Eso es lo único que puede parar la inseguridad.

Lo otro lo que genera es más muertes y lamentablemente muerte de gente inocente, muchas veces muerte de niños o lo que se ve en Estados Unidos que para ellos es normal, muertes en escuelas de estudiantes o maestros que nada tienen que ver por resentimientos gestados y generados y facilidades de adquisición de armas, que es un mercado, es una industria. No es necesario ya ahora utilizarla como antaño, como tampoco lo compartí, para conquistar al viejo y salvaje oeste.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Elizabeth Mateos Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Oficialía Mayor y a la Secretaría de Protección Civil, Desarrollo Social y al Instituto de la Vivienda, todas del Gobierno de la Ciudad de México, establecer una mesa de trabajo interinstitucional con la finalidad de precisar el padrón de predios expropiados por parte del Gobierno de la Ciudad por motivo de su inhabilitación por presencia de hundimientos y grietas en las colonias Lomas de San Lorenzo y Consejo Agrarista Mexicano delegación Iztapalapa y elaborar un plan de trabajo para recuperar dichos predios de tal manera que puedan ser habilitados con proyectos de beneficio comunitario pertenecientes a la misma condición de dichos predios, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Rodríguez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

LA C. DIPUTADA ANA MARIA RODRÍGUEZ RUIZ. Con su venia, diputado Presidente.

Diputados y diputadas, muy buenas tardes.

Por economía parlamentaria solamente daré lectura a la síntesis del presente punto de acuerdo y solicito a esta Mesa Directiva se inserte el texto de manera íntegra en el Diario de los Debates.

De acuerdo con información del Instituto de geología de la UNAM, existen al menos 200 grietas ubicadas en Iztapalapa.

La sobreexplotación del manto acuífero y el uso inadecuado del suelo generó en el 2007 el socavón en la grieta que atraviesa la colonia Lomas de San Lorenzo, y el colapso del subsuelo ocasionó la muerte del joven Alejandro Ramírez Arredondo.

La colonia Lomas de San Lorenzo, la colonia Consejo Agrarista, entre otras muchas, pero quiero referirme en especial a estas dos colonias. Son colonias que no cuentan con áreas verdes y son afectadas por los hundimientos, no se cuenta con suficientes espacios públicos y áreas verdes, por ello resulta fundamental poder recuperar cualquier espacio que pueda ser reconvertido en lugar para la reestructuración ambiental y la promoción social, cultural y deportiva de los habitantes de estas colonias.

Se busca que los predios que el gobierno compró a raíz de su intervención, posterior a los sucesos del 2007, que hoy están prácticamente abandonados o bien ya han sido invadidos, sean recuperados y transformados en espacios públicos seguros y que se les dé utilidad comunitaria.

Por ello es necesario instalar la mesa de trabajo interinstitucional que se propone, de tal manera que pueda conocerse con exactitud el número de ubicación precisa de todos los predios que fueron adquiridos por la ciudad, así como diagnosticar su situación actual y a partir de lo cual pueda diseñarse y desarrollarse proyectos comunitarios pertinentes a su propia condición.

Es importante enfatizar lo que tiene qué ver con el tipo de proyectos que podrían desarrollarse en dichos predios. Evidentemente debe tratarse de proyectos absolutamente seguros para la comunidad, por ello es necesario que se ajusten a las condiciones propias de cada espacio, esto es, que con base a un diagnóstico estructural, diagnóstico de la agresividad de las grietas, así como del propio tamaño del terreno, puedan ubicarse claramente las áreas seguras sobre las cuales podrían realizarse los proyectos que se proponen, confinando aquellas áreas que no lo fueran.

Entre los proyectos que se podrían impulsar podemos mencionar los siguientes, entre otros muchos: la instalación de parques de bolsillo como los que se han colocado en otros sitios de la ciudad; la colocación de juegos infantiles y gimnasios; creación de áreas verdes con suficiente iluminación y seguridad; instalar foros con veláreas o techumbres muy ligeras que permitan el desarrollo de actividades deportivas o culturales al aire libre; espacios de observación y aprendizaje de la evaluación de las mismas grietas, que permitan a los vecinos aprender a convivir con este fenómeno, favoreciendo con ello una cultura de prevención.

Los iztapalapenses tenemos derecho a la ciudad y eso debe traducirse en la posibilidad de contar con espacios públicos y áreas verdes seguras y en buen estado.

Por todo lo anterior solicito respetuosamente a las y los diputados de esta VII Legislatura sea considerado de carácter urgente y obvia resolución lo siguiente:

Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Gobierno convoque a la Oficialía Mayor y a la Secretaría de Protección Civil, Desarrollo Social y al Instituto de Vivienda, todas éstas del Gobierno de la Ciudad de México, a establecer una mesa de trabajo interinstitucional con la finalidad de precisar el padrón de predios expropiados por parte del Gobierno de la Ciudad por motivo de su inhabitabilidad, por presencia de hundimientos, grietas en las colonias Lomas de San Lorenzo y Consejo Agrarista Mexicano delegación Iztapalapa y elaborar un plan de trabajo para la recuperación de dichos predios, de tal manera que puedan ser habilitados con proyectos de beneficio comunitario pertinentes a la misma condición de dichos predios.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Ana María Rodríguez Ruiz se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por la que se solicita a la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Distrito Federal, informe sobre las reglas de operación y control de las tarifas de las empresas de redes de transporte, ERT, sobre el monto y composición del fondo del taxi, la movilidad y el peatón, así como sobre el destino y utilización de las aportaciones que hacen empresas como Uber, Buggy Raid y Taxi Raid, entre otras, se concede el uso de la Tribuna al diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ.- Con su venia, señor Presidente.

Muy buenas tardes a mis compañeros diputados.

Por economía parlamentaria solo daré lectura a lo relevante del punto, por lo que solicito respetuosamente se inscriba en su totalidad el presente en el Diario de los Debates.

Gracias a las facilidades que ha venido dando el Gobierno de la Ciudad de México, han surgido lo que se conoce como empresas de redes de transporte, ERT, entre ellas están Uber, Buggy Raid, Taxi Raid y Ergo motos, un servicio tipo mototaxi, las cuales están actuando, a nuestro juicio, fuera de la ley.

De acuerdo con el movimiento nacional de taxistas, uno de los problemas es que el crecimiento del parque vehicular de estas empresas crece sin control, Uber por ejemplo ya cuenta con 45 mil unidades, Cabify 15 mil vehículos y 18 mil de otras aplicaciones de autos y motos.

Varios hechos se suman a las denuncias por el deficiente servicio de UBER. Durante el *Doble Hoy No Circula* multiplicó sus tarifas por diez a raíz del exceso de demanda.

Los propios socios y choferes de UBER han hecho la denuncia de anomalías en la empresa, incluso denunciaron que los exámenes que se aplican a los conductores son menos rigurosos lo que pone en riesgo la seguridad de los

usuarios al grado de que en el mes de mayo de este año ya se tuvo el primer caso de violación y robo a una pasajera.

Además de eso hay más motivos de quejas en la prestación de sus servicios, les transfirió a los usuarios hace unos días el pago de impuestos, algo que se suponía debería salir de sus ganancias.

Registra faltas en la aplicación móvil para recoger a usuarios y en algunos casos hasta el servicio de cobro, por lo que se demanda que la Secretaría de Movilidad tome cartas en el asunto y vigile su regulación.

En el mes de marzo, debido justamente a estos abusos, el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Angel Mancera, anunció que a través de la Secretaría de Movilidad se regularían las tarifas de UBER, algo que sin embargo no ha sucedido o al menos no ha sido dado a conocer.

Según el Secretario de movilidad el Fondo ya cuenta con 70 millones de pesos aportados por UBER de septiembre de 2015 a septiembre de este año y hasta se creó un comité que encabezará el Jefe de Gobierno, pero la verdad es que no existe certeza sobre el mismo ni sobre su manejo y menos un marco legal, pues en palabras del ciudadano Héctor Serrano, las aportaciones de UBER se recibirán cada 3 meses, por lo que en diciembre dicha empresa deberá entregar más recursos.

De acuerdo con los lineamientos publicados el 15 de julio de 2015 en la Gaceta Oficial, las aplicaciones móviles de transporte privado deberán aportar 1.5 por ciento del costo de cada viaje para financiar el Fondo para el Taxi, la movilidad y el peatón, cuyos recursos no ingresarán a la Tesorería Capitalina, sino que se destinarán directamente a mejorar el servicio de taxis y de las plataformas mismas.

El hecho es que a más de 14 meses de emitirse esta regulación aún se desconoce en qué proyectos específicos se aplicarán el dinero de UBER, y en el caso de CABIFY la otra aplicación de taxis que opera en la capital, ésta ha incumplido con esta disposición o este denominado acuerdo.

El pasado 10 de octubre en su comparecencia como parte de la Glosa por el cuarto informe de gobierno, el titular de la SEMOVI dio a conocer que esta firma no ha aportado aún su 1.5 por ciento del costo de viaje; *CABIFY no ha*

cumplido su compromiso, vamos a obligarlo a que cumpla con este compromiso, señaló.

Apenas hace nos días el pasado día 15 de noviembre en el marco de la conmemoración del *Día Mundial en Recuerdo a las Víctimas de Accidentes Viales*, Héctor Serrano dijo desconocer si CABIFY ya había cumplido con sus aportaciones.

Por lo antes expuesto y fundado solicitamos respetuosamente a las diputadas y diputados de esta VII Legislatura se considere el siguiente punto como de urgente y en este sentido la lectura sería:

Primero.- Se solicita a la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Distrito Federal informe sobre las reglas de operación y control de tarifas de las empresas de redes de transporte sobre el monto y composición del Fondo de Taxi, la Movilidad y el Peatón, así como sobre el destino y utilización de las aportaciones que hacen empresas como UBER, Buggy Raid y Taxi Fy, entre otras, esto atendiendo precisamente el espíritu del acuerdo que les dio origen.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad.

Esta Presidencia informa que los puntos 48 y 50 han sido retirados de la orden del día.

Se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la principal autoridad de cada universidad pública en la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones consideren donar diferentes temas de investigación en materia legislativa, de economía, derecho, ciencias políticas, finanzas públicas, entre otras, con el fin de aumentar el acervo bibliográfico de la Biblioteca Francisco Zarco de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentada por el diputado Paulo César. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su

Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación con opinión del Comité de Biblioteca *Francisco Zarco*.

Esta Presidencia informa que recibió una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Asamblea Constituyente la inserción y el reconocimiento de los derechos económicos, sociales y culturales de las comunidades indígenas residente en la Ciudad de México, asimismo el reconocimiento de su personalidad jurídica como sujetos de derecho público de la nueva Constitución de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Ana Juana Ángeles Valencia del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes y de Derechos Humanos con la opinión de la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual respetuosamente se solicita al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, el doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, instruya al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, maestro Edgar Amador Zamora, a efecto de rendir un informe detallado referente a los remates públicos de diversos inmuebles ubicados en las delegaciones Cuauhtémoc e Iztapalapa, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Venimos aquí a presentar este punto de acuerdo que consideramos es de obvio y urgente resolución.

Toda vez que estamos a punto de cerrar prácticamente ya el año fiscal y como son movimientos fiscales, consideramos que es importante que esta Soberanía cuente con la información que solicitaremos.

Le pido de la manera más atenta integrar el documento que hemos enviado previamente al diario de los debates.

En este mismo espacio no hace mucho solicitamos, fue precisamente el día 19 de abril de este año, le solicitamos a la Secretaría de Finanzas y a la Oficialía Mayor que nos pudiese rendir un informe detallado respecto a los remates

públicos que fueron convocados el día 25 de marzo del año en curso en referencia a los inmuebles ubicados uno en la calle Londres número 38 en la colonia Juárez y el otro en Melchor Ocampo 212 de la colonia Cuauhtémoc, ambos de la delegación Cuauhtémoc.

Hasta el momento de elaborar este punto de acuerdo, no hemos recibido información al respecto y estamos hablando de dos inmuebles de singular importancia, uno de ellos en la parte antigua de la colonia Juárez de aproximadamente 4 niveles y el otro en una esquina muy importante de la Avenida Melchor Ocampo Circuito Interior prácticamente con la esquina con Sullivan, también de 4 niveles.

En días recientes el 4 de noviembre de este año, hemos visto que se ha publicado a remate el inmueble con número exterior 55 de la calle República de Cuba, aquí en el Centro Histórico, a dos cuadras de este Recinto Parlamentario y el 15 de noviembre se presenta a remate un inmueble con número exterior 1287 de la calzada Ignacio Zaragoza en la colonia Tepalcates en la delegación Iztapalapa, de unas dimensiones considerables.

Sabemos que el Gobierno de la Ciudad tiene toda la facultad para someter a estos procesos que se están cumpliendo con el procedimiento contemplado para tal, que se hizo pública la convocatoria a través de tres medios de difusión local en periódicos impresos de amplia circulación que se están pidiendo toda la serie de documentación a quienes pretendan adjudicarse estos bienes. Lo que necesitamos saber es en manos de quién queda, cuál es el uso de suelo que se les va a destinar y para qué objeto va a ser utilizado el recurso que se obtenga del remate de dichos bienes inmuebles.

Por la importancia que tiene esta solicitud en el ámbito de la transparencia y la rendición de cuentas, es que estamos solicitando el apoyo de todos ustedes para que se apruebe por obvia y urgente resolución y se pueda enviar la solicitud a las instancias correspondientes a efecto que antes de que concluya el año fiscal tengamos la información tanto de estos dos nuevos remates del mes de noviembre, como los del mes de marzo del año en curso.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Alfonso Suárez del Real se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México a reforzar las acciones y programas de acopio y reciclaje de aparatos electrónicos, pilas y baterías, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia, diputado Presidente.

Se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México a fortalecer las acciones y programas de reciclaje de pilas, baterías y aparatos electrónicos.

Con respecto a las pilas. El reciclado de las baterías alcalinas no es viable en términos económicos, ya que la energía utilizada en el proceso no es costeadada por los materiales recuperados, como son el carbón o el zinc, debido a que el precio de estos materiales en el mercado es demasiado bajo.

De acuerdo a estimaciones del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, en los últimos 43 años en el territorio nacional se ha liberado al ambiente al menos 635 mil toneladas de pilas, cuyos contenidos incluyen elementos que pueden representar un riesgo, como es el caso de 145 mil toneladas de dióxido de magnesio y otros elementos tóxicos, como 1,232 toneladas de mercurio, 22 mil toneladas de níquel, 20 mil toneladas de cadmio y 77 toneladas de compuesto de litio.

Daños a la salud. Expertos del Centro de Investigaciones y Estudios Avanzados han afirmado que una pila alcalina usada arrojada a la basura puede contaminar hasta 100 mil litros de agua y originar cáncer, problemas en riñón, pulmón y el sistema nervioso central e inclusive el fallecimiento, según la cantidad de ingesta de sus materiales, en particular el mercurio y el cadmio.

En México se emplean 10 baterías por habitante en un país de 113 millones, por lo que la contaminación que se genera en el ambiente y el daño a la salud es potencialmente muy grave.

¿Qué hay con los aparatos electrónicos? Los aparatos electrónicos y eléctricos en desuso contienen compuestos y sustancias peligrosas y un 90% de los residuos electrónicos no es reciclado de manera adecuada. Esto representa un riesgo a la salud y el ambiente, debido a que contiene metales pesados como plomo, cadmio, mercurio, cromo, arsénico, cobre, cobalto, entre otros.

El INEC estima que en la Zona Metropolitana se generan 13 millones 216 mil aparatos, lo que equivale a 112 mil 490 toneladas anuales de estos residuos, lo que nos proporciona un indicador de 4.7 kilogramos por personas, o lo que es lo mismo 37% del total de los electrónicos generados en el país.

Los consumidores de aparatos electrónicos y eléctricos de la megalópolis desechan los equipos que ya no utilizan de la siguiente manera: 42% los

entrega al camión de la basura, 30% los regala, 11% los almacena y 17% los vende.

¿Qué se hace actualmente en la Ciudad de México? La ciudad cuenta con dos programas concretos que buscan combatir el mal tratamiento de los residuos sólidos que representan aparatos eléctricos, pilas y baterías de diferentes tipos.

Hay un programa, *Ponte pilas con tu ciudad*, y el *Reciclatrón*. *Ponte pilas con tu ciudad* logró reunir 88.9 toneladas de pilas y baterías en 2015, 410 torres ubicadas en 13 delegaciones, es decir unas 5 pilas doble AA diariamente en cada torre, sin embargo hay que admitir que no es mucho ni consideramos que de acuerdo a investigadores del CINVESTAV, hay un consumo de al menos 10 pilas por habitante en México.

En el *Reciclatrón* se acopiaron 208 toneladas de aparatos en desuso durante 12 jornadas en 2015, lo cual puede resultar loable, pero debemos tomar en cuenta que fueron cerca de 40 mil toneladas que se generaron en la ciudad al total del año.

El caso de la colonia Renovación. El 16 de noviembre se reavivó el interés en este tema, después de un reportaje periodístico del periódico El Financiero, en el cual se mostró la realidad que se vive en las calles de la colonia Renovación en la delegación Iztapalapa.

De acuerdo a los testimonios existen ahí negocios que desmantelan hasta 100 toneladas de desechos tecnológicos en vía pública o en espacios no acondicionados, sin ninguna seguridad para los trabajadores y mucho menos para los vecinos, algunos de los cuales acusan afectaciones a la salud presuntamente derivados de la presencia en el ambiente de diferentes sustancias peligrosas que ahí se liberan.

Consideramos muy importante que se verifique tal situación y en su caso se atiendan las situaciones del riesgo y anomalías reportadas.

Por tal motivo exponemos el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, para que promueva la realización de eventos de acopio de pilas, baterías y aparatos electrónicos con mayor frecuencia en las 16

demarcaciones, con énfasis en aquellas donde existe menor cantidad de torres de recolección de acuerdo a la densidad poblacional.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, a que en conjunto con la Secretaría de Educación local, promueva una alianza con empresas fabricantes y distribuidoras de aparatos electrónicos y principalmente equipos de cómputo, con la finalidad de que se otorguen vales de descuento en la adquisición de equipos nuevos que beneficien principalmente a estudiantes residentes en la Ciudad de México como incentivo para quienes participen en los eventos de acopio.

Tercero.- Se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, a que coordine con el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, un recorrido por las calles de la colonia Renovación, comenzando en la avenida 6 Poniente delegación Iztapalapa, y en su caso se programen verificaciones y otras acciones que permitan eliminar el manejo de residuos riesgosos para la salud y el medio ambiente en los locales que no cuenten con el uso de suelo adecuado.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Instituto de Verificación Administrativa para que en coordinación con la Secretaría de Movilidad, ambas dependencias de la Ciudad de México, se sirvan realizar operativos permanentes en los eventos con gran aforo con relación al precio excesivo que cobran los operadores del transporte público concesionado y se les aplique las sanciones correspondientes a fin de erradicar esta práctica en beneficio de la economía de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México, principalmente en las personas jóvenes, se concede uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia diputado Presidente.

Buenas tardes a todas y todos.

El proceso de madurez de una persona pasa entre otras cosas por desarrollar y ejercer el derecho al sano esparcimiento. En la etapa de la juventud las personas generamos gustos particulares muchos sentidos. En específico en este punto de acuerdo nos vamos a referir a los gustos musicales, artísticos y a las aficiones de algún deporte.

Es sabido por todas y todos que la Ciudad de México alberga un gran número de espacios amplios dedicados al desarrollo de eventos con un gran número de personas espectadoras.

Por ejemplo el Auditorio Nacional tiene un aforo para casi 10 mil personas, el Palacio de los Deportes para casi 20 mil, la Arena de la Ciudad de México para 22 mil, el Foro Sol para 26 mil, el Estadio Azul para 36 mil y el Estadio de Ciudad Universitaria tiene una capacidad de casi 69 mil personas solamente superado por el Estadio Azteca que cuenta con un aforo para 87 mil personas.

Vivimos en la ciudad de eventos de gran capacidad y para ello necesitamos de transporte adecuado y planes de movilidad en las zonas donde se encuentran situados estos espacios, máxime que estos se encuentran en lugares relativamente lejanos a la parte central de la Ciudad, lo que dificulta los traslados de las personas asistentes.

Adicionalmente debemos puntualizar que el gran público para estos eventos lo siguen siendo las personas jóvenes, siendo éstas casi el 70 por ciento de las personas que semana tras semana abarrotan estos lugares.

En consecuencia debemos generar toda una serie de medidas que contribuyan a ejercer su derecho al sano esparcimiento, además de su derecho a la movilidad adecuada.

En este sentido debemos identificar las diversas opciones de transporte con las que se cuentan para acceder de forma segura a estos espacios en el momento en que se desarrolla algún evento de gran aforo.

El Sistema de Transporte Colectivo Metro sin duda es la mejor opción para arribar a los eventos, sin embargo mayoría termina alrededor de las 12 de la noche y las personas asistentes terminan a las afueras de las estaciones que ya están cerradas.

El Sistema de Transporte Concesionado denominado Microbuses tiene un gran problema ya que también es a la hora de la salida como el Metro, ya están cerradas las rutas. Algunos microbuses si no es la mayoría deciden cobrar tarifa desde y hasta 50 pesos para poder abordarlos. La bicicleta lamentablemente en las zonas en donde se ubican estos espacios está considerablemente alejada del resto de la ciudad, por ejemplo el Foro Sol, el Autódromo, el Palacio de los Deportes, la Arena Ciudad de México, la verdad sería complicado exigir que se trasladen en ese medio de transporte, porque si bien es cierto que hemos avanzado considerablemente en infraestructura y

cultura ciclista, también es cierto que por las zonas y los horarios de desarrollo de estos eventos resultaría muy complicado, además pueden encontrar un buen lugar para estacionarse y asegurar su bicicleta sería muy difícil.

La bicicleta es realmente una opción para más para llegar al estación del Metro cercana y de ahí tomar el tren al foro predilecto. El automóvil es la opción menos conveniente para asistir, pues las opciones de estacionamiento son limitadas y no faltan los aprovechados que cobra desde 100 y hasta 200 pesos por tomar un espacio junto a la acera. Además se genera un tráfico considerable y aún más cuando decide por alguna razón cerrar vialidades de la zona como Río Churubusco.

Mucha gente va en autos sardina, pero sobre todo opta este medio de transporte por la carencia de otras opciones y de lo que se trata en las políticas seria de movilidad es de inhibir el uso indiscriminado de este medio de transporte.

Resta el Sistema de Transporte Concesionado denominado Taxi. Estos no importa de dónde o a donde vayas, los precios tarifas se elevan hasta 300 pesos nada más por sacarte de la zona del evento. De verdad que esto no sólo es un abuso sino una burla. Tanto los microbuses como los taxistas están regulados y se establecen tarifas que no cuentan con ninguna otra variable más que ser diurna y nocturna y el alza es realmente considerable, pero lo que hacen los operadores de estos sistemas raya en el robo, aprovechándose de la necesidad de la necesidad de las personas por trasladarse a altas horas de la noche.

En este punto parece que la alternativa más confiable sin duda sería que el Sistema de Transporte Colectivo Metro funcionara una hora más en toda su red, pero esto no sólo es inviable por cuestiones de operatividad, sino que tendría un costo altísimo para la ciudad y los beneficiarios económicamente no mitigarían este gasto.

Por lo tanto consideramos que es necesario frenar los abusos que cometen los operadores de transportes concesionados. Necesitamos cerrar ese cerco y sancionar los abusos para contribuir no sólo a la movilidad de las personas y de la propia zona, sino también contribuir a no menoscabar la economía sobre

todo de ese gran público que como ya lo hemos citado, son las personas jóvenes quienes dicho sea de paso ya pagan un precio considerable alto no sólo por el evento, sino por una serie de cuotas por servicios que nadie pidió, pero que las empresas boleteras se encargan de ajustar a sus conveniencia, en algunos casos hasta con un 20 por ciento adicional al costo original del boleto.

Por lo expuesto, fundado y motivado solicito la solidaridad a todas y todos los diputados de este pleno de la Asamblea Legislativa para que se sirvan aprobar de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta respetuosamente al instituto de verificación administrativa para que en coordinación con la Secretaría de Movilidad, ambas dependencias de la Ciudad de México, se sirvan realizar operativos permanentes en los eventos con gran aforo con relación al precio excesivo que cobran los operadores del transporte público concesionado y se les apliquen las sanciones correspondientes a fin de erradicar esta práctica en beneficio de la economía de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México, principalmente de las personas jóvenes.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

¿Diputada Elena, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente, para que por su conducto le pregunte a la diputada promovente si me permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Beatriz, acepta la proposición?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)*
Claro que sí. Muchas gracias, diputada Elena.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México elabore un estudio técnico para señalar la viabilidad de aumentar el número de unidades en la ruta 128 del Sistema M1, existente en la delegación Magdalena Contreras, así como realizar la nueva ruta que brinde servicios a las colonias periféricas de la delegación Magdalena Contreras que no cuentan con este tipo de transporte, se concede el uso de la Tribuna al diputado Luis Gerardo Quijano Morales, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.- Buenas tardes, diputadas y diputados.

Con la venia de la Presidencia.

Por economía parlamentaria sólo voy a exponer los puntos relevantes de esta propuesta, solicitando su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

El Sistema de Transporte Público denominado Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, RTP, empezó a funcionar en el año 2000, sin embargo en el mes de junio del presente año este sistema cambió su nombre a Sistema de Movilidad 1, SM1, no así su objeto principal, es decir, proporcionar transporte a los habitantes de las colonias periféricas y de bajos recursos de esta ciudad.

A pesar de que el Sistema de Movilidad M1 tiene 7 opciones diferentes para brindar el servicio de transporte público, éstas resultan insuficientes, porque justamente colonias periféricas de esta Capital cuentan con pocas rutas o bien las que existen no satisfacen las necesidades mínimas de la población.

Esto es consecuencia de la alta demanda de usuarios que utilizan este transporte público para realizar sus actividades cotidianas.

En la Magdalena Contreras no contamos con ninguno de los grandes sistemas de movilidad de esta ciudad, me refiero al Sistema de Transporte Colectivo Metro, al Metrobús, al Tren Ligero, así como el Trolebús.

Por citar un ejemplo, la Estación más cercana del Metro al límite delegacional, es decir, a la Glorieta de San Gerónimo, es el Metro Miguel Ángel de Quevedo, con una distancia de 3.5 kilómetros, mientras que en la línea más cercana del Metrobús es doctor Gálvez, que está a 3.1 kilómetros de distancia.

Es decir, esta distancia se recorre en cuando menos 30 minutos, pero los habitantes de las colonias que están en la parte alta de nuestra demarcación, por ejemplo en la colonia Tierra Colorada, hacen un tiempo aproximado de 1 hora 30 minutos cuando menos al Metro Miguel Ángel de Quevedo.

Compañeras y compañeros diputados: En nuestra ciudad existen 170 rutas del Sistema M1 o antes conocido como RTP con un poco más de 1 mil 500 autobuses. Lamentablemente los contrerenses sólo tenemos acceso a una de estas 170 rutas existentes en la ciudad, y de los 1 mil 500 autobuses, sólo 7 dan servicio a cerca de 250 mil habitantes de la Magdalena Contreras.

Es claro que resulta insuficiente este tipo de transporte. De entrada, todos y cada uno de los jóvenes contrerenses que cuentan con el apoyo de sus padres para estudiar en una universidad pública tienen qué trasladarse fuera de nuestra delegación, lo que sin duda tiene un impacto tanto en la economía familiar como en el tiempo que los jóvenes dedican a sus estudios.

La falta de servicio de transporte público en la Magdalena Contreras dificulta que la población asista a sus fuentes de trabajo, escuelas, centro de salud, a eventos deportivos y culturales, en general se violenta su derecho a la movilidad.

Es por ello que solicitamos que esta nueva ruta tenga como origen una Estación del Sistema de Transporte Colectivo Metro y tenga de manera obligatoria dos puntos de destino, el primero en el Pueblo de la Magdalena, y el segundo en la colonia La Carbonera y que ésta transite tanto de ida como de vuelta por avenida San Francisco. Asimismo, con la creación de esta ruta se lograría disminuir entre semana el tempo de traslado de los contrerenses, facilitando la movilidad a sus lugares de destino.

Adicionalmente esta nueva ruta tendría un beneficio más en virtud de que los fines de semana permitiría que los habitantes de esta ciudad puedan conocer y disfrutar los hermosos sitios turísticos de la delegación Magdalena Contreras, por ejemplo el majestuoso Parque Nacional de los Dinamos, donde se ubica el único río vivo de la Ciudad de México, es el Río Magdalena, y que por lo tanto esta misma ruta puede constituir un detonante para la economía de esta zona turística al generarse nuevas fuentes de empleo debido al incremento de los visitantes de esta ciudad.

Como diputados locales debemos trabajar por generar todos los mecanismos y políticas públicas que propicien un desarrollo equilibrado para las 16 delegaciones de esta Ciudad Capital.

Diputadas y diputados:

Recordemos que la movilidad no sólo implica el traslado de un lugar a otro de las personas, también son acciones para mejorar la calidad del medio ambiente. Debemos tomar conciencia de la forma en cómo queremos vivir el día de mañana.

Es por eso que hoy a nombre de los habitantes de la delegación Magdalena Contreras, les vengo a pedir su apoyo para que el presente punto de acuerdo sea de urgente y obvia resolución.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por el diputado Luis Gerardo Quijano Morales se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputado José Manuel Delgadillo, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- Gracias, Presidente. Con su permiso.

Saludo por supuesto el punto de acuerdo presentado por mi compañero el diputado Quijano. Todo lo que tenga que ver con mejorar la movilidad de esta ciudad, sobre todo en una zona como es la Magdalena Contreras, donde tiene mucha complejidad por la propia geografía que tiene esta delegación, hay que apoyar por supuesto este punto de acuerdo, hay que mejorar las condiciones de quienes viven en esta zona, que tiene también mucha zona verde en la Ciudad de México, que tienen que trasladarse hacia la zona centro de la ciudad y sus vialidades muchas veces provocan mucho caos vial.

Hay que mejorar las condiciones para que cada vez se utilice menos el automóvil y puedan bajar con un medio de transporte que sea primero seguro para todos los que lo utilizan y, segundo, que sea evidentemente eficiente.

Por ello, diputado Quijano, contará con el apoyo de los diputados de Acción Nacional, y como siempre bienvenidas este tipo de propuestas para mejorar la movilidad en la Ciudad de México.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Les damos la más cordial bienvenida a las dos escuelas Centro Universitario Immanuel Kant de la carrera de Derecho, invitados por el diputado José Manuel Delgadillo, y la Escuela de Administración Pública del Distrito Federal, invitados por Ana María Rodríguez Ruiz. Bienvenidos sean ustedes.

Para presentar un pronunciamiento por el asesinato del fotoperiodista Mario Delgadillo Ramos, en solidaridad con las y los periodistas que han sido víctimas de violencia en el país, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Citlalli Hernández Mora, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA.- Gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros:

Subo aquí a esta Tribuna para pronunciar en torno al tema muy delicado que en los últimos años hemos vivido respecto a los periodistas.

El segundo informe trimestral de 2016 de la organización Artículo 19, afirma que en promedio un periodista es asesinado en México cada 26 días, con agresiones que son cada vez más violentas y que derivan en situaciones que requieren más instrumentos para la defensa frente a autoridades ineficaces y omisas. Contrario a las afirmaciones de las autoridades que sostienen que la mayoría de las agresiones que sufren las personas periodistas son cometidas por parte de la delincuencia organizada, durante el primer semestre de este

año se han documentado 101 agresiones perpetradas por servidores públicos frente a 7 solamente provenientes de grupos criminales.

Estos datos revelan la disyuntiva en la que se encuentra nuestro país, en donde por un lado el marco constitucional establece el derecho a la libertad de expresión, la existencia de fiscalías especializadas para la investigación de los delitos contra los periodistas e incluso existe un mecanismo dedicado a proteger a ese sector; pero por el otro lado a pesar de todos los avances legales, la vida cotidiana demuestra que ser periodista en México es una profesión de alto riesgo.

Lamentablemente, el pasado 19 de noviembre Mario Delgadillo Ramos, fotoperiodista de profesión, fue asesinado frente a su domicilio en presencia de su novia, sin que hasta el momento se tenga información sobre los responsables o alguna detención.

Sin duda alguna las condiciones propicias para la libertad de expresión no existen en nuestro país, sobre todo bajo la consideración de que los principales perpetradores de las agresiones contra la prensa son servidores públicos y aún en los casos de quienes han sido identificados no existen las sanciones correspondientes.

Carmen Aristegui es un claro ejemplo de ello, es despedida sin justificación, después es acosada y un juez dicta una sentencia que me parece que deberá de preocuparnos a todos cuando dice que se excede en su libertad de expresión.

Desde esta Tribuna el grupo parlamentario de MORENA manifiesta su solidaridad con ella y con muchos de los periodistas que lamentablemente sufren acoso por realizar bien su labor.

Decimos muy claramente que mientras los autores de los crímenes creen que no deberán responder por sus actos y hay impunidad, los periodistas seguirán siendo blancos fáciles.

El día de hoy desde esta máxima Tribuna de la Ciudad de México subimos con este pronunciamiento para solidarizarnos con la familia de Mario Delgadillo Ramos y nos sumamos a las voces que exigen el esclarecimiento de la verdad

y la debida impartición de justicia, no sólo en este caso, sino en los casos pendientes que hay en nuestro país.

A todas las víctimas directas e indirectas que han sufrido a causa de ejercer la noble tarea periodística, les decimos que en MORENA encontrarán un apoyo solidario y que estamos convencidos de que el asesinato, la detención arbitraria y las amenazas contra los periodistas constituyen una grave violación a la libertad de expresión y por ende socavan y lastiman las bases de la democracia.

Solo me gustaría cerrar con una frase de uno de los grandes maestros del periodismo, Richard Kapuscinski, que decía que el periodismo es una herramienta de la justicia que los mantiene en el borde de la verdad. Todos somos partícipes en el mundo de las noticias en cierto modo, pero pocas personas entregan sus vidas al periodismo en búsqueda de la verdad y la razón, y eso es ser un héroe o una heroína.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para presentar un pronunciamiento sobre el fallecimiento del Comandante Fidel Castro Ruz, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia diputado Presidente.

Ser internacionalista es saldar nuestra propia deuda con la humanidad. Fidel Alejandro Castro Ruz nació el 13 de agosto de 1926, en Birán, Antigua Provincia de Cuba de Oriente; su padre Angel Castro Argiz, hijo de campesinos pobres de Galicia, era terrateniente y colono cañero; su madre Lina Ruz González, provenía de una familia campesina de la Provincia de Pinar del Río, aprendió a leer y escribir en la escuela pública rural de Birán y continuó la enseñanza primaria en los colegios católicos privados de La Salle y Dolores en la Ciudad de Santiago de Cuba. Inició los estudios de bachillerato en el propio Colegio de Dolores y los concluyó en el Colegio de Belem de la Compañía de Jesús en La Habana, donde se graduó como Bachiller en Letras en junio de 1945.

Los Jesuitas de Belem dijeron *Fidel Castro se distinguió siempre por todas las asignaturas relacionadas con las letras; fue un verdadero atleta, ha sabido ganarse la admiración y el cariño de todos; cursará la carrera de derecho y no dudamos que llenará con páginas brillantes el libro de su vida. Fidel tiene madera y no faltará el artista.*

En septiembre de 1945 matriculó en las carreras de derecho y de ciencias sociales y derecho diplomático en la Universidad de La Habana. Ahí se vinculó de inmediato a las luchas políticas en el seno del estudiantado universitario y ocupó diferentes cargos en la Federación Estudiantil Universitaria. Fue miembro destacado de diversas organizaciones estudiantiles, progresistas y antiimperialistas como el Comité Pro Independencia de Puerto Rico, el Comité 30 de Septiembre del cual fue fundador y el Comité Pro Democracia Dominicana en el que ocupó la Presidencia.

Como parte de su actividad política en esos años organizó y participó en innumerables actos de protesta y denuncia contra la situación política y social en el país. Más de una vez fue golpeado o encarcelado por las fuerzas represivas.

Entre julio y septiembre de 1947 cuando cursaba el tercer año de la carrera se enroló en el contingente expedicionario organizado para luchar contra el régimen del dictador dominical Rafael Leónidas Trujillo; la expedición se integró en Cayo Confites, fue ascendido a teniente, a jefe de pelotón y después a jefe de una compañía de batallón.

La expedición que se trasladaba en barco fue interceptada por una fragata de la Marina de Cuba. Fidel saltó al agua con su arma para no dejarse capturar. Consideró una vergüenza que le expedición terminara arrestada sin luchar.

Entró en contacto con las ideas marxistas cuando era ya estudiante universitario, simpatizante de Partido del Pueblo Cubano de tendencias progresistas; participó de manera activa a partir de 1948 en las campañas política de ese partido y en particular de su principal dirigente Eduardo Zivag.

Dentro de su organización política trabajó por cultivar entre la militancia joven las posiciones más radicales y combativas. Después de su participación en la expedición contra Trujillo viajó en 1948 a Venezuela, a Panamá y Colombia

como dirigente estudiantil con el objeto de organizar un congreso latinoamericano de estudiantes que debía efectuarse en ese último país.

Se encontraba en Bogotá cuando se produjo la rebelión popular provocada por el asesinato del líder colombiano Jorge Eliazar Gaitán, en abril de ese año. Se incorpora resueltamente a esa lucha y sobrevivió por pura suerte de azar.

En marzo de 1949 encabezó una protesta frente a la misión diplomática de Estados Unidos en La Habana, para expresar la indignación popular ante el irrespeto al monumento del héroe nacional de Cuba José Martí, por parte de marines norteamericanos.

Así podría continuar enunciando cada una de sus luchas en las cuales participó y encabezó como la propia Revolución Cubana, pero también es necesario e indispensable decir desde cualquier espacio público quien fue Fidel.

Sí, el Fidel que desde Washington y sus países aliados decían que era el tirano, el caudillo, el dictador y el hombre que no permitía el avance democrático y coartaba las libertades. Ese, nuestro Fidel, que desde la óptica de las y los ciudadanos que crecimos con su lucha, que crecimos con sus logros y que reconocemos sus triunfos, triunfos no sólo de él, triunfos del pueblo cubano.

El Comandante podrá ser cuestionado, criticado y odiado pero la pregunta es por qué tanto odio y la respuesta es contundente, más que odio era y será temor a la justicia social con la que él le dio un giro de 365 grados, pues Cuba dejó de ser el gran cabaret de los Estados Unidos para ser la Cuba digna, fuerte, solidaria y preparada para enfrentar al monstruo de la Casa Blanca.

Cuba es el ejemplo de que se puede gobernar para todas y para todos, sin distinción de clases, sin colores; dio inicio a una forma de gobernar donde se brindaran las mismas posibilidades a todas y todos, donde la población toda tiene derecho a una educación real, alimentación vasta, atención médica de la mejor calidad en el mundo, cultura y el acceso al deporte que es un símbolo de triunfo en la Revolución Cubana.

Fidel, el compañero y camarada Fidel, hombre de una sola pieza y de grandes características, el hombre a pesar que a pesar de las balas, explosivos, veneno y diferentes métodos sobrevivió a 638 atentados en contra de su vida, que con

todo y el bloqueo económico impuesto por el gobierno norteamericano en contra de su gobierno y en contra del gobierno que brilló y brillará a pesar de esa medida inhumana y violatoria de los derechos humanos, lograron poner en primer lugar junto con el comandante la educación, la cultura, la salud y el deporte.

El Comandante creyó en sus juventudes, sembró en ella y en su población en general la semilla de la Revolución y la conciencia, misma que a pesar de su dolorosa partida hará que nuestra hermana Cuba no llegue a la noche del neoliberalismo y se continúe respirando lucha.

Ningún arma, ninguna fuerza es capaz de vencer a un pueblo que se decide a luchar por sus derechos; este es el pensamiento de un pueblo que hoy llora la partida del hombre que les regresó la esperanza, la dignidad y la justicia.

Después de 47 años ininterrumpidos al frente de su país, Castro delegó en agosto del 2006 y con carácter provisional los cargos de Primer Secretario del Partido Comunista, la Presidencia del Consejo del Estado y el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas en Raúl Castro, segundo hombre del régimen. La razón, una crisis intestinal que le obligó a pasar por quirófano, según un comunicado oficial firmado de su propio puño y letra.

El 19 de febrero de 2008 en una carta que publicó el Diario Granma, declaró que no se presentaría ni aceptaría el puesto de Presidente y Comandante en la reunión de la Asamblea Nacional del Poder Popular, el 24 de febrero de ese año.

Fidel Castro murió en su casa de La Habana a las 10:29 horas, hora local, del viernes 25 de noviembre de 2016, a los 90 años de edad, no sin antes ubicar a nuestro país hermano de Cuba como el único país de América Latina sin desnutrición infantil, según la UNESCO, y declarado por este mismo organismo internacional como el paraíso internacional de la infancia y con la tasa de mortalidad infantil más baja; ninguna niña o niño duermen en la calle; 130 mil médicos graduados desde 1961, el desarrollo de 4 vacunas contra el cáncer con un sistema de salud ejemplar, según la Organización Mundial de la Salud.

Los avances más significativos in situ contra el Ébola, que se hicieron por los médicos cubanos; el primer país en eliminar la transmisión del VIH entre madres e hijos.

En cuanto a la educación, sólo hay 10 estudiantes por cada docente, Cuba es el país que más aportaciones en relación al Producto Interno Bruto hace para educación, lo que lo coloca como el mejor sistema educativa de América Latina. Tradicionalmente el deporte en la isla ha sido el más destacado de nuestra zona geográfica, esto es sólo por citar una de las muchas cosas que hizo y formó en vida el Comandante Fidel Castro.

La madrugada de un 25 de noviembre de hace 60 años del puerto de Tuxpan, de su hermano solidario México, zarpó hacia la inmortalidad del Granma, y tú, Comandante, lo haces ahora para reunirte con Camilo, con el Ché y con José Martí. Te encargamos a Cuba y América Latina en estos tiempos tan difíciles para quienes menos tienen.

Desde esta Tribuna les mandamos a nuestras hermanas y hermanos cubanos un fuerte y combativo abrazo, nuestra solidaridad por la partida del Comandante. Segura estoy que esta pérdida es grande, pero que la revolución continúa pues existen muchas y muchos jóvenes que darán continuidad y aportarán a la misma.

Hasta la victoria siempre, patria o muerte, hasta siempre, Comandante Fidel.

EL C. PRESIDENTE.- Para el mismo tema se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Toledo hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Hace algunas horas un servidor pidió desde la curul un minuto de silencio por la muerte de Fidel Castro Ruz, y cuando tomé esa iniciativa, y agradezco la pluralidad y la tolerancia y el apoyo de los distintos grupos parlamentarios, no quiero hablar de la persona que encabezó Fidel Castro, sino quiero hablar de las aportaciones de ese hombre que desde su juventud fue valiente y entregó su vida literal por defender, por transformar no tan sólo el pueblo cubano sino el pueblo latinoamericano.

Desde que estuvieron en México, desde que partieron desde Veracruz hombres valientes y dignos encabezados por Fidel, acompañado por su fiel amigo Ernesto Che Guevara, y otros más, tomaron la decisión de tomar ese barco, el Granma, para que desde ahí no zarpara tan sólo un barco sino zarpara la esperanza de derrumbar y de tirar al dictador Fulgencio Batista, que era el que por cierto tenía en la pobreza, en la marginación, en el analfabetismo, y en que el dictador Fulgencio Batista era el que tenía a Cuba como si fuera Las Vegas en ese momento.

Hoy recordamos a Fidel por su aportación a la educación, a la salud, a la cultura, a pesar de ser un país bloqueado económicamente, donde no pueden entrar medicamentos, donde se le niega la energía eléctrica, donde se les niega el petróleo, donde se les niega adquirirse semillas y alimento porque ese bloqueo norteamericano que siempre boicoteó al Gobierno de Cuba, siempre, a pesar de eso, son y fueron los países, el país de Cuba, fue el mejor en materia deportiva y el que tuvo mejores medallas de oro, bronce y plata en las Olimpiadas, en los Panamericanos, por encima de las potencias americanas y muchas veces europeas.

Es Cuba el que aporta 25 mil doctores al año, por cierto extranjeros que van a estudiar a Cuba y que después van a sus países a aportar esa medicina a sus respectivos países.

Fue Cuba el primer país en el mundo reconocido por Naciones Unidas, por cierto, la UNESCO, el país que tiene 0 analfabetas; es el único país que no ves niños en la calle, durmiendo en las calles, desnutridos, porque Fidel y su gobierno aportaron un sistema de salud y de educación, el mejor diría yo, a nivel mundial, y que por cierto países europeos y americanos y asiáticos tomaron el modelo para reducir el analfabetismo a nivel mundial.

Por eso hoy no se va el sueño de Fidel con su muerte, sino reivindica las causas más importantes de un pueblo cubano que salió adelante a pesar de un bloqueo norteamericano y que siempre quisieron eliminar su política revolucionario y nunca pudieron ante la embestida del imperio.

Por eso hoy aunque algunos no quieran reconocer las bondades de la Revolución Cubana, es menester y principal alzar la voz en la máxima Tribuna

de la ciudad, reconociendo las bondades del movimiento revolucionario cubano, y por supuesto del que lo encabezó, el comandante Fidel Castro Ruz.

Por eso hoy desde que inició este día tomé la iniciativa de tomar este minuto de silencio, pero realmente tendríamos qué haber aplaudido a este gran revolucionario, que por cierto siempre fue pueblo hermano, durante los gobiernos del PRI siempre hubo muy buena relación, también hubo una extraordinaria solidaridad.

Por eso la izquierda y los demócratas debemos de reconocer a Fidel, al humano, al revolucionario, al valiente y por supuesto asumo la responsabilidad pública de cada uno de mis dichos, porque a lo mejor otros tendrán miedo de decir, de defender, de admirar y reconocer a Fidel, pero hay muchos que no tenemos miedo en decir las aportaciones bondadosas de Fidel y su solidaridad, porque además siendo un pueblo bloqueado, sin dinero, sin recursos, eran capaces de mandar miles de medicamentos y miles de doctores a África, a Asia.

¿Quiénes eran los primeros doctores cuando había un problema del tsunami en Tailandia o en Asia? Eran los cubanos. Cuando había un problema en Haití, de un terremoto que devastó al pueblo haitiano, los primeros doctores que fueron a Haití fueron cubanos. Los primeros hombres solidarios cuando se cayeron muchos edificios, casas en el terreno de los 80, quién fue el primer país solidario que vino a ayudar en el sismo, fueron los doctores cubanos.

Quiénes fueron los primeros en levantar la voz cuando hubo un golpe de estado en Chile, en Argentina, en Brasil y en Uruguay, fueron los cubanos los primeros que alzaron la voz.

Por eso hoy no me queda duda que Fidel no es cubano, es latinoamericano, es un hombre del mundo y ojalá, porque me acuerdo de su libro cuando fue encarcelado al ataque al cuartel Moncada, en su libro *La historia me absolverá*, quiero decirles que el libro que escribió Fidel en ese momento creo que ya Fidel fue absuelto por la historia, porque quedará para la gente inteligente y que sabe reconocer como un hombre soñador, transformador y revolucionario, y también por qué no, como un hombre que aportó a la justicia social, a la

equidad del mundo y que reconocemos en Fidel, en el líder que transformó corazones y almas no tan sólo en Cuba sino en América Latina y en el mundo.

Por eso hoy, diputada Beatriz Olivares, no tan sólo coincido con cada una de sus palabras, sino también me sumo a la alegría de que mantuvo principios revolucionarios el comandante Fidel Castro y su pueblo, pero también la tristeza que nos embarga porque se nos fue el hombre, el único hombre que dirigió a todo un pueblo a ser digno, a ser valiente y no dejarse del imperio norteamericano, que desde hace muchos años se sienten dueños del mundo, pero hubo un hombre que se llamaba Fidel Castro, Che Guevara y otros más, que dijeron Estados Unidos, cada terreno es de cada quien, es de cada país el derecho a la autodeterminación y que Estados Unidos no tiene derecho de sentirse el dueño del mundo.

Por eso, comandante Fidel, desde la Ciudad de México muchos te saludamos y reconocemos lo que hiciste por el mundo, por América Latina y por Cuba.

Viva Fidel Castro.

EL C. PRESIDENTE.- Para el mismo tema, se concede el uso de la Tribuna al diputado Paulo César Martínez López, del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Hablar de Fidel Castro, sin duda va más allá de posiciones ideológicas o partidistas. Hablar de Fidel Castro es hablar de uno de los mejores hombres, estadistas, próceres, héroes de distintos países, porque no solamente trascendió en Cuba, sino trascendió en distintas partes del mundo, y eso sin duda representa un honor para quienes han subido a esta Tribuna.

Hablar de Fidel Castro, es hablar de 1959 que es cuando el mundo conoció que la utopía era real. 82 jóvenes decidieron derrocar una de las dictaduras más fuertes y más asesinas que el mundo ha conocido, y en el año de 1959 se logró romper de tajo con esos privilegios.

El 1º de enero comenzó una nueva etapa en Cuba, una etapa donde brillaría la cultura, donde brillaría la educación, donde brillaría la salud y que hasta el

momento son baluarte y también son ejemplo de lo que se puede conseguir mediante el proceso revolucionario.

Hablar de Fidel también es hablar de las crisis de los misiles, es hablar de las guerras nucleares, porque Fidel jugó y fue uno de los estrategas más importantes en este ajedrez geopolítico mundial.

A pesar de que los acuerdos no favorecieron a Cuba, nunca hizo reproche y más bien trabajó para su pueblo. Después de ese acontecimiento tan grave en la historia mundial y que además fue inicio de lo que se conoció como el bloqueo económico, que nunca un pueblo ha sufrido semejante atrocidad. Un bloqueo económico que lejos de ser un frente político, se convirtió en uno de los cinturones de castigo más fuerte que ningún pueblo en la historia ha vivido. A pesar de ello Cuba no dejó de caminar, no dejó de avanzar, no dejó de construir. Cuba representa en el mundo una de las culturas más grandes que se han conocido.

También hablar de Cuba es hablar de la visita de Su Santidad Juan Pablo II. ¿Qué decía el comandante Fidel Castro en esos momentos históricos? Lo único que le podemos ofrecer en este país es menos niños sin escuelas, es menos enfermos en hospitales, es menos posibilidades de desarrollo que en ningún país que Su Santidad haya visitado. Eso tenemos que reconocerlo.

También Fidel fue un baluarte en la lucha internacionalista, un baluarte en la lucha contra la deuda externa que ahoga a los países latinoamericanos.

También fue un baluarte en contra de las armas nucleares y a favor de los derechos humanos. Es de reconocer sus posicionamientos en la Organización de las Naciones Unidas donde siempre sin titubear, sin acordar, sin merecer un guiño del imperialismo siempre fue firme en su posicionamiento.

También hablar de Cuba y de Fidel es la solidaridad, no el asistencialismo que se práctica en los países occidentales. La solidaridad va ligada también a la hermandad.

Cuántos médicos cubanos se encuentran en lugares inhóspitos, en Africa, en Asia, en América Latina; pero también Fidel es cultura, es arte, es música, y su legado se va a conocer por los siglos de los siglos.

Fidel es unidad, es ética, es solidaridad, es coherencia, es verdad. Por eso desde aquí decimos y repetimos de manera textual lo que decía en aquella velada solemne al guerrillero heroico Ernesto Guevara, decimos y cito textual *que es un modelo de hombre; un modelo de hombre que no pertenece a estos tiempos; un modelo de hombre que pertenece a los tiempos futuros, y ese modelo de hombre sin duda es Fidel Castro.*

Hasta la Victoria Siempre Viva Fidel Castro y Viva Cuba

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Presentar una efeméride por el *Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres*, se concede el uso de la tribuna a la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.- Con su venia diputado Presidente.

En el marco del *Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres y Niñas* y también en los 16 días de activismo que hay para conmemorar y sobre todo hacer la reflexión de la importancia que tiene que mujeres y niñas vivan libres de violencia, vamos a hacer una pequeña reflexión sobre este día que se conmemora.

Hace 17 años la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas declaró el 25 de noviembre como *Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer* en memoria de las Hermanas Patricia, Minerva y María Teresa Mirabal, asesinadas brutalmente en 1960 en la República Dominicana por su activismo político en contra del dictador Rafael Trujillo.

Con ello este Organismo Internacional hizo un pleno reconocimiento a la lucha que durante décadas organizaciones de mujeres habían venido dando en torno a la violación de los derechos humanos de las mujeres de todo el mundo.

El día constituye una oportunidad para reflexionar sobre los resultados obtenidos y realizar una evaluación objetiva de los alcances de las políticas públicas aplicadas en la ciudad para eliminar la violencia contra las mujeres.

También es necesario hacer mención que se cumplen 7 años de que la Corte Interamericana de los Derechos Humanos emitiera la sentencia en la que el Estado Mexicano fue condonado por los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez, conocida como los del campo algodnero.

Con esta sentencia se dispuso la agilización de las investigaciones y procesos judiciales y de nuevas líneas de investigación para esclarecer los casos. Ello presentó la oportunidad para que las madres de las víctimas, abogadas, asociaciones feministas y de mujeres promovieran cambios en los marcos normativos en nuestro país para garantizar el acceso a la justicia.

Desde las distintas trincheras y esfera de actuación, la lucha de las mujeres ha tenido múltiples avances en el respeto a sus derechos humanos, sin embargo resulta insuficiente pues las estadísticas dadas a conocer por la Organización de las Naciones Unidas, muestra que cada año 66 mil mujeres son asesinadas en el mundo y 1 de cada 3 mujeres es víctima de violencia física y sexual. Entre los tipos de violencia más significativos cabe señalar que es el homicidio de mujeres y el feminicidio son las expresiones más extremas de violencia por razones de género.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL, han difundido que hasta octubre de este año cada día son asesinadas en promedio al menos 12 mujeres latinoamericanas y caribeñas por el sólo hecho de ser mujeres.

De acuerdo con el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe de la ONU, en 25 países de la región, un total de 2 mil 89 mujeres fueron víctimas de feminicidio en tal solo un año.

ONU Mujeres, la Secretaría de Gobernación de México y el Instituto Nacional de las Mujeres, explicaron que desde 1985 a la fecha se han registrado más de 47 mil asesinatos dolosos de mujeres y tan sólo en un año han ocurrido 2 mil 289, es decir un promedio de 7 mujeres al día son asesinadas en nuestro país.

El Fondo de Naciones Unidas para la Mujer informó que México ocupa el primer lugar en muertes violentas de mujeres de los países que no están en situación de guerra.

Por otra parte, en nuestra Ciudad las cifras no son tan alentadoras, el 80 por ciento de las mujeres han sufrido algún tipo de violencia y la más frecuente es la comunitaria con el 77 por ciento, situaciones en las que las mujeres se refirieron a hostigamiento, acoso, ofensas y abuso sexual en la calle, en el transporte público y en los espacios públicos.

En la Ciudad de México tan sólo en un año la Secretaría de Salud del Distrito Federal reportó por lesiones o padecimientos de violencia por género un total de 19 mil 484 atenciones, de las cuales el 28 por ciento fueron por primera vez y el 72 por ciento subsecuentes. Del total de atenciones por violencia familia el 98 por ciento fueron situaciones de violencia hacia la mujer.

La Dirección General de Políticas y Estadística Criminal cuenta con un registro de 27 mil 149 averiguaciones previas iniciadas por hechos de violencia contra la mujer, de los cuales se emitieron 15 mil 267 medidas de protección sólo en el transcurso de 2 años.

Estas cifras nos demuestran lo mucho que falta por hacer en materia y la necesidad de redefinir las políticas públicas que se impulsan en los tres órganos de gobierno, es decir necesitamos un compromiso real de todas las instituciones que tengan el propósito real de erradicar la violencia en contra de las mujeres y sobre todo garantizar el acceso pronto y expedito a la justicia de las mujeres víctimas de violencia.

No sólo son las cifras las que nos dan cuenta del gran problema de desigualdad y violencia de género que aún vivimos. Todos los días en la vida pública la violencia simbólica y política contra las mujeres es recurrente y aún normalizada, tales con los casos más recientes como las palabras del hasta entonces Magistrado Presidente de la Sala Regional de Jalapa, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que al participar precisamente en una mesa sobre equidad de género se expresó de manera misógina sobre las habilidades y el cuerpo de las mujeres o cuando algunos senadores se burlan y bromean de un asunto tan delicado y serio como es la trata de personas con fines de explotación sexual, delito que actualmente vulnera al país y del cual la mayoría de las víctimas son mujeres y niñas.

Apenas el jueves pasado cuando el Secretario de Desarrollo Social, Luis Enrique Miranda, durante su comparecencia en la Cámara de Diputados terminó agrediendo con un comentario misógino a la diputada Araceli Damián, con el cual aludió sarcásticamente la salud mental de la diputada.

Compañeras diputadas, sumémonos a la demanda de nuestras compañeras diputadas federales, no permitamos más violencia política ni en el país, ni en la ciudad, solicitemos la renuncia del Secretario de Desarrollo Social Luis Enrique Miranda.

Por ello el grupo parlamentario de MORENA en esta Legislatura hemos presentado iniciativas para sancionar todos los tipos y modos de violencia contra las mujeres, como la violencia política, así como también hemos pronunciado y lo seguiremos haciendo en contra del reconocimiento de la prostitución como un trabajo tanto en la Constitución de la Ciudad de México como en los distintos cuerpos normativos, pues se contraviene a todos los tratados internacionales de derechos humanos y fomenta la trata de personas; y seguiremos insistiendo en que se declare la alerta de género con el objeto de impulsar e implementar las medidas necesarias que salvaguarden la vida de mujeres y niñas de nuestra ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para presentar una efeméride para conmemorar la expedición del decreto por parte del Presidente Benito Pablo Juárez García, por el que se crea la Escuela Nacional de Sordomudos de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia, diputado Presidente.

Sólo antes de hablar sobre la efeméride que vengo a presentar, quiero externar mi solidaridad y mi más sentido pésame para los familiares de los deportistas del Equipo de Fútbol Chapecoense de Brasil y de todas las personas que fallecieron en el trágico accidente de avión suscitado en Colombia. Gracias, diputado Presidente.

En la Asociación Deportiva, Cultural y Recreativa de Silentes de Jalisco, ubicada justo enfrente del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, está un mural pintado por personas jóvenes sordas. En esa pared aparecen Benito Juárez y abajo de él lo rodean manos que representan a las personas sordas.

El es el único Presidente que aparece en los murales de esta escuela, con más de dos décadas de historia en Jalisco, donde imparten clases de Lengua de Señas Mexicanas a las personas sordas, así como a cualquier persona interesada en conocer la cultura de esta comunidad.

Las personas con discapacidad auditiva agradecen que él fue el primer Presidente de México en reconocer las necesidades educativas de esta población.

Hasta el momento reconocen que ha sido el único en tomar en cuenta a esta población que se enfrenta actualmente a graves rezagos, especialmente en el acceso a la educación.

El día 28 de noviembre de 1867 se proclama el decreto presidencial de Benito Juárez por el que se funda en México la Escuela Nacional de Sordomudos, como era llamada la población silente en ese entonces. Juárez entregó personalmente los diplomas a las personas egresadas de la escuela.

En la fundación de la Escuela Nacional también contempló la primera escuela para maestros que darían clases a las y los estudiantes sordos.

El Presidente Benito Juárez con la creación de esta escuela fue el primero en impulsar la alfabetización de las y los mexicanos sordos, con un proyecto que duró varias décadas, pero que se perdió en algún punto ya entrado el siglo XX.

Jurídicamente la primera ley en México que estableció brindar atención educativa a las personas sordas se dio bajo el gobierno de Juárez, con la Ley de Instrucción Pública del 15 de abril de 1861, en donde se estipuló que se fundaría en la capital de la República una escuela de sordomudos.

Hoy, después de 146 años, me pregunto: ¿Dónde están los decretos, las leyes, los espacios deportivos y culturales para los sordos? Fueron las palabras de un

joven sordo durante el 28 de noviembre de 2013, día que la comunidad sorda de la Ciudad de México rindió homenaje al Benemérito de las Américas.

En descargo de lo anterior he de mencionar que desde esta tribuna hemos presentado algunos puntos de acuerdo para generar esquemas que permitan realizar políticas públicas de mayor calado para la comunidad silente, no sólo de la Ciudad de México sino de todo el país, y con esta efeméride hago recuerdo y hago conciencia para mis compañeras y compañeros diputados, que aún hay mucho por hacer y que la deuda es grande con la población silente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Para el mismo tema, el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Complementando la efeméride que la diputada Beatriz Olivares ha subido el día de hoy, quisiera en primer término pedir a esta Asamblea el que podamos brindarle un fuerte aplauso a Patricia Santín Olvera y a Laura Álvarez Suárez, quienes hacen realidad la presencia de este lenguaje y nos permiten comunicarnos con a quienes estamos conmemorando, en el lenguaje de ellos es así como se agradece.

Lo que estamos haciendo es lo siguiente:

Cada 28 de noviembre hay un grupo importante de personas que en silencio se reúnen en el Hemiciclo a Juárez, son las y los silentes que vienen a expresar el reconocimiento a don Benito Juárez García como el gran impulsor de la integración de esta comunidad al quehacer educativo y al ejercicio del derecho a la instrucción pública.

Fue precisamente un 28 de noviembre de hace 149 años, en 1867, cuando el Presidente Juárez emite el decreto por el que se establece la Escuela Nacional de Sordomudos, que era la definición que le daba la centuria, que le daba la época.

Fue tan importante e impactante la integración, compañeras y compañeros, estoy hablando de 1867, estoy hablando de un país que había estado en guerra tres años de la Guerra de Reforma, estoy hablando de un país que se había debatido por defender la soberanía en contra de la invasión francesa, de la instauración de un imperio francés, un país en bancarrota que no le escatimó un centavo a la integración de estos grupos sociales y así, junto con la José Trigueros, que es la Escuela Nacional para Invidentes, don Benito Juárez tiene la valentía de enfrentarse a su propio gabinete para decir va porque va, porque esta comunidad tiene el mismo derecho de ser atendida por el Estado mexicano en igualdad de circunstancias.

Yo voy a hablar aquí algo bueno de don Porfirio Díaz.

Preocupado don Porfirio, cuando todavía era buen gobernante en el año 97, envía al director de la Escuela Nacional de Sordomudos al congreso internacional en Moscú, imagínense ustedes la lejanía y lo que eso representaba, e instruye al propio director a que de regreso de aquellas lejanas tierras pase por las principales capitales europeas y estadounidenses, a efecto de traer lo más avanzado en materia de educación para los silentes.

Es efectivo que en la Revolución Mexicana continuó con el proceso de apoyo e instauración de otras comunidades escolares para lo que llamaba sordomudos, pero es cierto que a pesar de las múltiples invocaciones que se hacen sobre los derechos humanos, parecemos estar olvidándonos de que ellos forman parte del ejercicio de esos derechos humanos. Da grima, da pena cuando uno constata por ejemplo la dificultad que como Asamblea Legislativa tuvimos para poder contar con dos compañeras que nos vinculen con esta comunidad, y cuando uno va a la José Trigueros o cuando uno va a la Escuela Nacional aquí en las calles de 5 de Febrero 257 A, uno se da cuenta de que el Estado ha abandonado a estas instituciones del juarismo, a estas instituciones que fueron timbre de orgullo y de honor en el siglo XIX y principio del siglo XX.

No conmemoremos solamente hoy la importancia de la gesta heroica impulsada por el Presidente Juárez; comprometámonos a hacer lo que nos toca desde el presupuesto para que estas instituciones en esta Ciudad tengan el brillo y el honor que se merecen. Son herencia de los liberales y como

herencia de los liberales, herencia que por cierto debo de recordarles a ustedes, impactó sensiblemente a Fidel Castro en su permanencia en nuestra ciudad entre 1955 a 56, él tuvo contacto con estas escuelas, supo de ellas y tal vez por ello anidó en su corazón que la vinculación con los que menos, los más desprotegidos y desvalidos, debiese ser una primera acción de la Revolución Cubana.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 32 y 33 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se va a proceder a elegir la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal durante el mes de diciembre del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la actual Legislatura.

Se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios proceda a distribuir las cédulas de votación correspondientes, así como hacer el anuncio al que se refiere el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, a fin de que los diputados asistentes puedan emitir su voto.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a efecto de que las diputadas y diputados depositen su voto en la urna instalada en la tribuna para tal efecto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- Pasaremos lista de asistencia. Se procederá a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada por menciona y emitir su voto en la urna?

Diputado Presidente, el resultado es el siguiente:

41 votos a favor de la siguiente planilla:

Presidente, diputado Adrián Rubalcava Suárez.

Vicepresidente, diputado Iván Texta Solís.

Vicepresidente, diputado José Manuel Delgadillo Moreno.

Vicepresidenta, diputada Beatriz Rojas Martínez.

Vicepresidente, diputado Carlos Alfonso Candelaria López.

Secretaria, diputada Eva Eloisa Lescas Hernández.

Secretaria, diputada Nury Delia Ruiz Ovando.

Prosecretario, diputado Luciano Jimeno Huanosta.

Prosecretaria, diputada Flor Ivone Morales Miranda.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.- En consecuencia se declara que han sido electos para integrar la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura durante el mes de diciembre, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la actual legislatura a los siguientes diputados y diputadas:

Presidente, diputado Adrián Rubalcava Suárez.

Vicepresidente diputado Iván Texta Solís.

Vicepresidente diputado José Manuel Delgadillo Moreno.

Vicepresidenta diputada Beatriz Rojas Martínez.

Vicepresidente diputado Carlos Alfonso Candelaria López.

Secretaria diputada Eva Eloisa Lescas Hernández.

Secretaria diputada Nury Delia Ruiz Ovando.

Prosecretario diputado Luciano Jimeno Huanosta.

Prosecretaria diputada Flor Ivone Morales Miranda.

En términos de lo dispuesto por el artículo 36 fracción XV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, comuníquese la elección de la Mesa Directiva al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como a las Cámaras de Diputados y Senadores del honorable Congreso de la Unión.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y antes de levantarla formalmente, quiero agradecerles el apoyo a todos y el honor de haber presidido la Mesa Directiva, a todos los diputados, muchas gracias.

Se cita para la sesión que tendrá lugar el día jueves 1° de diciembre de 2016 a las 09:00 horas.

Se ruega todos, su puntual asistencia.

Muchas gracias a todos.

(14:45 Horas)

